



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**“LOS PROCESOS COMUNICACIONALES EN LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTUDIO SITUACIONAL
DEL GOBIERNO SECCIONAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD
EN EL PERIODO 2010-2011”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del título de:

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

AUTOR: José Roberto Ruiz Estrella

LA LIBERTAD – ECUADOR

2011

**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**“LOS PROCESOS COMUNICACIONALES EN LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTUDIO SITUACIONAL
DEL GOBIERNO SECCIONAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD
EN EL PERIODO 2010-2011”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del título de:

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

AUTOR: José Roberto Ruiz Estrella

TUTOR: Soc. Hugo Hermenejildo

LA LIBERTAD – ECUADOR

2011

La Libertad, Agosto del 2011.

APROBACIÓN DEL TUTOR.

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Investigación: **“LOS PROCESOS COMUNICACIONALES EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTUDIO SITUACIONAL DEL GOBIERNO SECCIONAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD EN EL PERIODO 2010-2011”**; elaborado por José Roberto Ruiz Estrella, egresado de la Carrera de Comunicación Social, Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Licenciado en Comunicación Social, me permito declarar que luego de haber obtenido, estudiado y revisado, la apruebo en todas sus partes.

Atentamente
Soc. Hugo Hermenejildo
TUTOR.

Lcdo. Hernán Álvarez
Lenguaje y Comunicación

Certificación

Yo, Lcdo. Hernán Álvarez Hungría Licenciado en Lenguaje y Comunicación, certifico que se procedió a la lectura, revisión y corrección gramatical y sintáctica del Trabajo escrito de la Tesis de la Sr. JOSÉ ROBERTO RUIZ ESTRELLA previo la Obtención del Título de Licenciado en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias Sociales Carrera de Comunicación Social de la UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULAR DE SANTA ELENA actuando como tutor el Soc. Hugo Hermenejildo S.



Lcdo. Hernán Álvarez Hungría

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a mi familia, quienes incentivan mi camino de superación con su apoyo incondicional y muestras de ánimo para convertirme en un profesional multiplicador de conocimientos e impulsor del desarrollo personal propio y de la comunidad.

AGRADECIMIENTO

Agradezco el apoyo de todos quienes, de una u otra forma, han estado presentes en el transcurso de mi vida académica, a los que han participado y compartido sus conocimientos conmigo para permitirme ser un profesional en mi rama de estudio. Un gran agradecimiento a familiares y amigos cercanos.

TRIBUNAL DE GRADO

Abg. Carlos San Andrés Restrepo
**DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

Lcdo. Milton González Santos
**DIRECTOR DE LA ESCUELA
DE CIENCIAS SOCIALES**

Soc. Hugo Hermenejildo
PROFESOR - TUTOR

Lcdo. Wilson León
PROFESOR DE ÁREA

Abg. Milton Zambrano Coronado
SECRETARIO GENERAL – PROCURADOR

RESUMEN

La siguiente investigación se empeña en estudiar un tema relativamente nuevo en nuestro país, la participación ciudadana, con una perspectiva determinada u orientada en la comunicación, en los procesos comunicacionales y por sobre ello la importancia que tiene la comunicación como tal para el ejercicio de este derecho constitucional.

Desde un punto de vista comunicacional; de la necesidad de los canales y espacios de comunicación, se pretende determinar la situación actual en referencia a la participación ciudadana en el gobierno municipal de un determinado cantón, para este caso La Libertad, puesto que de existir los espacios de comunicación entre la institución y la ciudadanía las relaciones y gestiones serían las más acertadas como un principio básico donde la comunicación permite el conocimiento palpable y directo de las necesidades o ideas por parte de los integrantes de la comunidad.

Una vez se estudien las temáticas relacionadas a la comunicación y la participación se procura conectarlos y determinar la correlación que permite formular una propuesta, teniendo en cuenta el contexto que bordea al gobierno municipal; es decir, la ciudadanía.

Así, la propuesta será de real aplicación y con lineamientos que permitan un correcto flujo comunicativo, y no solo informativo, para que el derecho de participación ciudadana sea ejercido de la forma correcta y continua para establecer una verdadera participación activa.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	i
APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
CERTIFICACIÓN GRAMATICAL	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
TRIBUNAL DE GRADO	vi
RESUMEN	vii
ÍNDICE GENERAL	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xii
ÍNDICE DE CUADROS	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS	xiv
INTRODUCCIÓN	1
CONCEPTUALIZACIÓN	2
EL PROBLEMA	3
El Tema	3
Enunciado del problema	3
Posibles causas del problema	3
Delimitación espacial	3
Delimitación temporal	4
Planteamiento del Problema	4
Formulación del problema	4
Justificación	5
Objetivos	6
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	6

Formulación de la Hipótesis	7
Hipótesis	7
Operacionalización de Variables	7
Matriz de Operacionalización de Variables	8
CAPITULO I	9
MARCO TEÓRICO	9
1 MARCO REFERENCIAL	9
1.1. La Participación Ciudadana y el Control Social en el Ecuador.	9
1.1.1. Función de Transparencia y Control Social	9
1.1.2. Atribuciones Constitucionales del CPCCS	11
1.1.3. La Participación Ciudadana	13
1.1.4. El Control Social	16
1.2. Las Instituciones Públicas y la Participación Ciudadana	21
1.2.1. Las Relaciones Instituciones Públicas-Ciudadanos	21
1.2.2. El Fortalecimiento de las Relaciones Instituciones Públicas-Ciudadanos	24
1.2.3. Los Municipios y los Espacios de Participación Ciudadana	25
1.3. Los Procesos Comunicacionales de las Instituciones y la Participación Ciudadana	27
1.3.1. Teoría del Proceso Comunicativo	27
1.3.2. Tipos y Procesos Comunicacionales de las Instituciones	29
1.3.3. Procesos Comunicacionales en la Participación Ciudadana	31
1.4. La Comunicación en la Participación Ciudadana	34
1.4.1. La Comunicación Como Herramienta De La Participación	34
1.4.2. Niveles de Participación Según la Comunicación	35
1.4.3. Estrategias Comunicacionales Básicas	37
2 MARCO CONCEPTUAL	39
2.1. Participación Ciudadana	39
2.2. Control Social	41
2.3. Comunicación	42
2.4. Procesos Comunicacionales en la Participación Ciudadana	43
3 MARCO LEGAL	45
3.1. Constitución de la República del Ecuador	45
3.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana	51

CAPITULO II	55
MARCO METODOLÓGICO	55
METODOLOGÍA	55
Diseño de la Investigación	55
Modalidad de la investigación	56
Tipo de investigación	56
Técnicas e Instrumentos para la Investigación	58
CAPITULO III	62
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	62
TABULACIÓN DE DATOS	62
CONCLUSIÓN GENERAL DE LOS DATOS OBTENIDOS	72
CAPITULO IV	76
LA PROPUESTA	76
IMPLEMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO O DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	76
MARCO TEÓRICO	76
JUSTIFICACIÓN	77
OBJETIVOS	77
Objetivo General	77
Objetivo Específico	77
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	78
Lineamientos	78
De la Dirección de Desarrollo Social y Participación Ciudadana	79
Programas Primarios de Ejecución	81

CONCLUSIÓN	83
RECOMENDACIÓN	84
BIBLIOGRAFÍA	85

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	PÁG.
GRÁFICO 1	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 1: ¿Conoce sobre la participación ciudadana? 62
GRÁFICO 2	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 2: ¿Participaría de forma directa con el Municipio de La Libertad para promover proyectos? 63
GRÁFICO 3	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 3: ¿Ha participado en procesos de dialogo con el Municipio de La Libertad? 64
GRÁFICO 4	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 4: ¿Conoce sobre los mecanismos de participación ciudadana? 65
GRÁFICO 5	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 5: ¿En su barrio o sector se han desarrollado planes o trabajos conjuntamente con el Municipio de La Libertad? 66
GRÁFICO 6	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 6: ¿Considera importante la participación de la ciudadanía para promover el desarrollo en el Municipio de La Libertad? 67
GRÁFICO 7	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 7: ¿Piensa que debería existir mayor dialogo entre el Municipio y la Ciudadanía? 68
GRÁFICO 8	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 8: ¿Piensa que una mejor comunicación entre el Municipio y la Ciudadanía ayudaría al desarrollo del cantón? 69
GRÁFICO 9	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 9: ¿Está de acuerdo con las gestiones del Municipio de la Libertad? 70
GRÁFICO 10	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 10: ¿Cómo considera la actitud del Municipio en su relación con la Ciudadanía? 71
GRÁFICO 11	PROPUESTA AL ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 80

ÍNDICE DE CUADROS

		PÁG.
CUADRO 1	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 1: ¿Conoce sobre la participación ciudadana?	62
CUADRO 2	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 2: ¿Participaría de forma directa con el Municipio de La Libertad para promover proyectos?	63
CUADRO 3	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 3: ¿Ha participado en procesos de dialogo con el Municipio de La Libertad?	64
CUADRO 4	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 4: ¿Conoce sobre los mecanismos de participación ciudadana?	65
CUADRO 5	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 5: ¿En su barrio o sector se han desarrollado planes o trabajos conjuntamente con el Municipio de La Libertad?	66
CUADRO 6	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 6: ¿Considera importante la participación de la ciudadanía para promover el desarrollo en el Municipio de La Libertad?	67
CUADRO 7	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 7: ¿Piensa que debería existir mayor dialogo entre el Municipio y la Ciudadanía?	68
CUADRO 8	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 8: ¿Piensa que una mejor comunicación entre el Municipio y la Ciudadanía ayudaría al desarrollo del cantón?	69
CUADRO 9	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 9: ¿Está de acuerdo con las gestiones del Municipio de la Libertad?	70
CUADRO 10	REPRESENTACIÓN PREGUNTA 10: ¿Cómo considera la actitud del Municipio en su relación con la Ciudadanía?	71

ÍNDICE DE ANEXOS

		PÁG.
ANEXO 1	INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACIÓN: CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA	87
ANEXO 2	ENTREVISTAS A FUNCIONARIAS DE LA SECRETARIA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	89
ANEXO 3	FOTOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS ENTIDADES EN ESTUDIO	93
ANEXO 4	ORGANIGRAMA ACTUAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD	95

INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana es un tema que merece mucha importancia y que está estipulado en la constitución de la república del Ecuador. La participación ciudadana es un recurso social de interacción entre los diferentes niveles de gobierno y la comunidad específicamente declarado en el Título VI correspondiente a “La Participación Ciudadana en los diferentes niveles de gobierno” de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Este trabajo presenta la importancia de crear un plan de participación ciudadana o un espacio de discusión entre el gobierno seccional y la ciudadanía puesto que esta institución debe su trabajo hacia la comunidad.

La sociedad del cantón La Libertad, como muchas otras del país, anhelan cambios positivos para su ciudad por tanto la relación entre la comunidad y la institución municipal debe ser interactiva e inclusiva con el fin de conocer de forma directa las necesidades de cada sector y de toda una ciudad.

El desarrollo y puesta en práctica de un plan de Participación Ciudadana es deber del municipio, y responsabilidad de la comunidad que se aplique en beneficio del progreso común.

Es imperativo lograr una sólida comunicación entre la municipalidad y la comunidad en los diversos procesos y acciones que deban tomarse en beneficio de obras o gestiones que ayuden al desarrollo social de forma conjunta.

Un punto importante para este tema es también es que exista la apertura por parte de las autoridades encargadas del municipio y los departamentos directamente involucrados, así como el verdadero sentido de pertenecía por parte de la ciudadanía y una nueva visión de cambio que les permita empoderarse de este deber y derecho como ciudadanos ecuatorianos y en este caso, Libertenses.

CONCEPTUALIZACIÓN

Desde que entró en vigencia la nueva constitución política del Ecuador, 2008, se dio relevancia al llamado cuarto poder, la sociedad, por esta razón y según el artículo 100 de la Constitución sobre “La Participación Ciudadana en los diferentes niveles de gobierno” debe existir planes donde se contemple la participación activa de los ciudadanos y las ciudadanas incluso fuera de los grupos elegidos por mandato de la ley.

Una vez desarrollados los comicios en el año 2009 y con la ley de participación ciudadana aun en discusión, fueron posesionados las nuevas autoridades. La Ley estuvo terminada en septiembre de ese mismo año y desde entonces en muchos lugares del país no se han acogido a esta ley y han mantenido fuera de los P.O.A (Plan Operativo Anual) a los planes de participación ciudadana y control social.

Esta nueva forma de vincular a los gobiernos seccionales con la ciudadanía pretende hallar un punto clave que demuestre un cambio histórico en la gestión de las diferentes actividades que llevan a cabo los municipios y que resulte en cambios positivos para el cantón o ciudad que se apegue a un plan correctamente formulado.

EL PROBLEMA

El Tema

Los Procesos Comunicacionales en la Participación Ciudadana, Estudio Situacional del Gobierno Seccional del Cantón La Libertad en el Periodo 2010-2011

Enunciado del problema

La participación de la ciudadanía en el Municipio de La Libertad y cómo influye en los procesos de comunicación.

Posibles causas del problema

- Falta de aplicación de las leyes de participación ciudadana
- Poca importancia del gobierno seccional del cantón La Libertad en los procesos de comunicación con la ciudadanía
- Falta de programas o planes que involucren a sectores del cantón para la comunicación u obtención de información directa

Delimitación espacial

El problema que se estudia está delimitado al cantón La Libertad (su gobierno seccional y la ciudadanía)

Delimitación temporal

El periodo en que se determina el estudio del problema es a partir de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Registro Oficial 175, 20-IV-2010)

Planteamiento del Problema

¿Cuál es la importancia de los procesos comunicacionales en la participación ciudadana en el Municipio de La Libertad?

¿En que benefician a la ciudadanía los procesos de comunicación dentro de la participación ciudadana para las gestiones del Municipio de La Libertad?

¿Cómo afecta a la sociedad la carencia de participación ciudadana en la toma de decisiones del municipio de seccional de La Libertad?

Formulación del problema

¿Cuál es la importancia de los procesos comunicacionales en la participación ciudadana en el Municipio de La Libertad?

Justificación

Uno de los problemas que se pueden palpar es la desvinculación con el sector social que suele existir en los diferentes niveles de gobierno. En el cantón La Libertad poco o nada se hace en cuanto al tema participación ciudadana, tema que en otros municipios del país se toman en cuenta y se hace partícipe a la sociedad del proceso de ejecución de proyectos en función de las necesidades colectivas.

La Participación ciudadana es un punto importante y uno de los deberes y derechos de la ciudadanía ecuatoriana. Como parte de la sociedad es imperante preocuparse por el cumplimiento de las leyes y más aún cuando estas van en beneficio de toda una comunidad. La existencia de un plan de participación ciudadana es deber de cada gobierno seccional en la inclusión e interacción de la institución con la comunidad.

A nivel nacional varios municipios han acogido la aplicación de esta ley y han formulado planes de participación ciudadana dentro su Plan Operativo Anual (P.O.A). Estos planes deben aplicarse de forma conjunta con los diversos proyectos que ejerce el municipio para que la ciudadanía esté involucrada en las acciones que el gobierno seccional lleva a cabo hacia los diferentes sectores del cantón y pueda participar en las gestiones de los mismo en las llamadas veedurías ciudadanas que son un parte de la ley de transparencia y participación ciudadana

La participación ciudadana es un deber que en el mejor de los casos ayudara al municipio a elegir y priorizar sus obras según las necesidades de la comunidad, esto, siempre y cuando exista la apertura por parte del municipio y un buen aporte de los ciudadanos que formen parte de los grupos de participación ciudadana.

Objetivos

Objetivo General

Determinar mediante un estudio la importancia y la influencia de los procesos de comunicación en la participación ciudadana en el Municipio de La Libertad con el fin de hallar un punto de interacción que conlleve al progreso del cantón La Libertad.

Objetivos Específicos

- Determinar el beneficio social colectivo de la participación ciudadana mediante análisis para crear un mejor modelo de proceso comunicacional.
- Aplicar un plan de participación ciudadana en el Municipio de La Libertad que ayude en la gestión de obras y proyectos sociales a través de procesos comunicacionales entre el municipio y la ciudadanía
- Empezar campañas de orientación y capacitación a la ciudadanía para que sean entes con iniciativa que aporten con información y proyectos para fortalecer la comunicación y construir un modelo de gestión conjunto entre la comunidad y el municipio con miras al desarrollo.

Formulación de la Hipótesis

Hipótesis

Si existieran buenos procesos de comunicación para la participación ciudadana entonces se obtendría mejores resultados en las gestiones que realiza el municipio de La Libertad

Operacionalización de Variables

Variable Independiente

Los Procesos de Comunicación para la Participación Ciudadana

Variable Dependiente

Mejores resultados en las gestiones que realiza el municipio de La Libertad

Matriz de Operacionalización de Variables

Hipótesis	Variables	Definiciones	Indicadores	Ítems	Instrumentos
Si existieran buenos procesos de comunicación para la participación ciudadana entonces se obtendría mejores resultados en las gestiones que realiza el municipio de La Libertad	<p>Variable Independiente: Buenos Procesos de Comunicación para la Participación Ciudadana.</p> <p>Variable Dependiente: Mejores resultados en las gestiones que realiza el municipio de La Libertad.</p>	<p>Comunicación: Acción y efecto de comunicar o comunicarse. Transmisión de señales mediante un código común al emisor y al receptor.</p> <p>Participación Ciudadana: Se denomina así a la integración de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones o gestiones llevadas a cabo por el gobierno, en sus diversos niveles</p> <p>Gestión Pública: Es la articulación estratégica de las acciones de una entidad, de acuerdo con las prioridades fijadas en los planes de desarrollo.</p>	<p>-Ley Orgánica de Participación Ciudadana</p> <p>-EL Gobierno Local Municipal de La Libertad</p> <p>-Relaciones y comunicación entre el municipio y la comunidad</p> <p>-La participación ciudadana.</p> <p>-Información y Cooperación</p> <p>-Proyectos</p>	<p>La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Título V, VI, VII, IIX)</p> <p>La creación y aplicación de planes de participación ciudadana</p> <p>La apertura del municipio para discutir problemas, necesidades y posibles soluciones con la sociedad</p> <p>La importancia de la sociedad y su aporte informativo en el gobierno seccional</p>	<p>Entrevista</p> <p>Encuesta</p> <p>Análisis documental</p>

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1 MARCO REFERENCIAL

1.1. La Participación Ciudadana y el Control Social en el Ecuador.

1.1.1. Función de Transparencia y Control Social

La participación ciudadana posee poca historia en el Ecuador, la aparición de este tema se da en la nueva Constitución de la República del Ecuador aprobada y puesta en vigencia en 2008, de la cual se desprende como parte de una nueva función del Estado, dando inicio una nueva concepción de la estructura del Estado ecuatoriano que establece las siguientes funciones:

- Función Ejecutiva
- Función Legislativa
- Función Judicial
- Función de Transparencia y Control Social
- Función Electoral

En este nuevo contexto político-social y bajo la nueva función de Transparencia y Control Social que integra, fomenta e incentiva a la Participación Ciudadana impulsada a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) la cual funciona como una entidad autónoma que junto a la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las Superintendencias forman

parte de la Función de Transparencia y Control Social, sin olvidar a la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana de forma paralela.

De esta manera y de acuerdo con el mandato constitucional, y también ciudadano, el fundamento del CPCCS es impulsar el empoderamiento ciudadano, la inclusión y la intervención activa de todos y todas para lograr una verdadera democracia participativa que desencadene en un desarrollo social holístico.

El Consejo está integrado por siete consejeros y consejeras principales, y siete suplentes, los cuales durarán 5 años en sus cargos. Los consejeros y consejeras serán seleccionados de entre representantes de organizaciones sociales a través de un concurso público de méritos y oposición con veeduría e impugnación ciudadana.

En relación a su estructura está conformado por órganos de gobierno como son el Pleno del Consejo, la Presidencia y Vicepresidencia; así como de órganos ejecutores que son las Delegaciones provinciales del CPCCS y dos Secretarías Técnicas: una de Participación y Control Social y la otra de Transparencia y Lucha contra la corrupción; finalmente están los órganos de apoyo, la Secretaría General.

Según lo que dicta la Constitución y la Ley Orgánica del CPCCS, las principales competencias del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se pueden sintetizar en las siguientes:

1. Promover el ejercicio de los derechos de participación, control social de lo público y rendición de cuentas.
2. Establecer mecanismos y políticas anticorrupción y realizar investigaciones sobre casos que afecten la participación ciudadana, el interés público o generen corrupción.
3. Designar a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley a través de Comisiones Ciudadanas de Selección, ternas enviadas por el Ejecutivo o concursos públicos.

1.1.2. Atribuciones Constitucionales del CPCCS¹

La Constitución le confiere al CPCCS las siguientes atribuciones generales:

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.
3. Instar a las demás entidades de la Función para que actúen de forma obligatoria sobre los asuntos que ameriten intervención a criterio del Consejo.
4. Investigar denuncias sobre actos u omisiones que afecten a la participación ciudadana o generen corrupción.
5. Emitir informes que determinen la existencia de indicios de responsabilidad, formular las recomendaciones necesarias e impulsar las acciones legales que correspondan.
6. Actuar como parte procesal en las causas que se instauren como consecuencia de sus investigaciones. Cuando en sentencia se determine que en la comisión del delito existió apropiación indebida de recursos, la autoridad competente procederá al decomiso de los bienes del patrimonio personal del sentenciado.
7. Coadyuvar a la protección de las personas que denuncien actos de corrupción.
8. Solicitar a cualquier entidad o funcionario de las instituciones del Estado la información que considere necesaria para sus investigaciones o procesos. Las personas e instituciones colaborarán con el Consejo y quienes se nieguen a hacerlo serán sancionados de acuerdo con la ley.

¹ Art. 208. Constitución de la República del Ecuador. 2008

9. Organizar el proceso y vigilar la transparencia en la ejecución de los actos de las comisiones ciudadanas de selección de autoridades estatales.

10. Designar a la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las superintendencias de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República, luego del proceso de impugnación y veeduría ciudadana correspondiente.

11. Designar a la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado, luego de agotar el proceso de selección correspondiente.

12. Designar a los miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral y Consejo de la Judicatura, luego de agotar el proceso de selección correspondiente.

La creación del CPCCS responde también al mandato constitucional que garantiza la existencia de una sociedad libre de corrupción. Este organismo es el encargado de receptor e investigar denuncias que pudieran afectar la participación ciudadana, que generen corrupción o vayan en contra del interés social, por ello es compromiso de la institución el generar una cultura de transparencia desde el emprendimiento de acciones investigativas y legales responsables.

El combate a la corrupción y a la impunidad dentro de la administración pública se fortalece a través del apoyo y fortalecimiento a los mecanismos de control social como las veedurías, observatorios y redes ciudadanas.

Otra de las prioridades institucionales es sin duda el cumplimiento de la rendición de cuentas de los servidores y servidoras públicas con la mira puesta en la prevención como regla, en lugar de medidas persecutorias o salidas puramente punitivas².

² Adj. Perteneciente o relativo al castigo. Diccionario en Línea de la Lengua Española

Este órgano tiene como misión promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, también establece e impulsa mecanismos de control en los asuntos de interés público, investiga actos que generen corrupción, afecten la participación o al interés público, y designa a las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley.

Como visión institucional el CPCCS promueve que las y los ciudadanos en forma individual y colectiva participen de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de lo público; en el control de las instituciones del Estado y sus representantes, con procesos permanentes de construcción del poder ciudadano bajo los enfoques de territorialidad, plurinacionalidad, interculturalidad, género y generacional, autonomía, deliberación pública y solidaridad.

1.1.3. La Participación Ciudadana

En relación a la participación ciudadana como tal, el estado usa una frase representativa que es: “Lo público es de todos y de todas” a lo que cabe referirse para entender qué lo público, a lo que esta misma función la define como todos los procesos que comprometen el bien común, esto sin distinción de nivel de gobierno, es decir desde el Gobierno Central hasta los Gobiernos Seccionales.

Con base a lo anterior mencionado se puede entender el término *gestión de lo público* que vienen a ser las obras y servicios que presta, impulsa o desarrollan las instituciones públicas o privadas que afectan o benefician a la ciudadanía en general.

Así llegamos a la participación ciudadana, en un intento por definirla de forma directa y con fundamento constitucional, en la que se expresa como un derecho³,

³ C.R.E. Derechos de Participación. Más expresamente en el numeral 2 del artículo 61:

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:
2. Participar en los asuntos de interés público.

al igual que un deber⁴ de los ciudadanos y ciudadanas para intervenir e incidir en la gestión de lo público y en la toma de decisiones que afecten directa o indirectamente a la comunidad.

Mecanismos de Participación

Entre los mecanismos de participación, organización y movilización de la ciudadanía están las redes ciudadanas.

Redes Ciudadanas

Es un movimiento ciudadano, concebido como un espacio abierto de interrelación de personas, grupos o colectivos en la que se puedan hacer efectivos sus derechos y deberes de participación y control social; con la premisa constante de la prevención de la corrupción y la disminución de la impunidad, en defensa de los derechos del buen vivir de todas y todos los ecuatorianos.

Partiendo del derecho básico de participación, las Redes tienen la facultad legítima de coordinar acciones de sensibilización, formación ciudadana, Contraloría social y exigibilidad de rendición de cuentas y su ámbito de desarrollo puede ser local, provincial, regional y nacional.

Uno de los puntos importantes en relación al desarrollo social es que las redes ciudadanas deben promover una actitud responsable y honrada de los funcionarios en la administración y gestión de los bienes y servicios públicos.

⁴ C.R.E. Responsabilidades. Mas expresamente en el numeral 1 y 7 del artículo 83.

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.

7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.

A estas redes ciudadanas pueden formar parte las personas naturales pertenecientes a diferentes grupos etarios, los representantes de organizaciones sociales y/o comunitarias, barriales, campesinas, étnicas, etc.

Entre las consideraciones para formar parte de las redes ciudadanas están:

Para los adultos las características son las siguientes:

- Gozar de reconocida idoneidad, honestidad y probidad
- Mantener, vivir y defender los valores de la verdad, la justicia, la honradez, la solidaridad, la transparencia.
- No haber sido sancionados por delitos penales, de peculado, delitos de odio, delitos de corrupción, o por responsabilidades administrativas en el ejercicio de cargo público.
- No ejercer funciones de dirección en partidos, movimientos u organizaciones políticas
- En el caso de las organizaciones, ser representativas y reconocidas por su seriedad y compromiso social.
- Tanto personas naturales como representantes de organizaciones, deben expresar libre y responsablemente su voluntad de pertenecer a la Red.

Para los jóvenes, se requiere su interés y voluntad de integrarse

Las redes ciudadanas deben organizar y promover la participación de la ciudadanía, así como construir espacios para exigir el cumplimiento de los derechos y los deberes cívicos. Uno de los roles más importantes es constituirse en una expresión de fuerza de la ciudadanía para salvaguardar la democracia.

1.1.4. El Control Social

De igual forma que la participación ciudadana, el control social es un derecho y un deber de los ciudadanos y ciudadanas, la misma que a través de la participación ciudadana permite ejercer un control en el buen manejo de la gestión de lo público.

Expresado de otra manera es la acción que ejerce la *ciudadanía organizada*⁵ con el fin de evaluar o dar seguimiento a un proyecto, programa, presupuesto o compromisos de una institución pública o privada que recibe fondos o brinda servicios públicos.

El control social en la actualidad aparece en todos los niveles de gobierno y en todas las instancias sociales como un medio de fiscalizar las instituciones públicas y su gestión para lograr un fortalecimiento de la democracia en sociedad.

Hay que recalcar que la participación y el control social deben ser guiados e impulsados por todas las instituciones públicas o privadas que manejan recursos públicos, en especial por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que debe garantizar los espacios para ejercer este derecho y deber de las y los ciudadanos.

⁵ C.R.E.: Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Medios de Control Social

Medios informales

Los medios informales, son aquellas que no están institucionalizadas, como los medios de comunicación, la educación, las normas morales, etc., las cuales no tienen una formalización a través de normas o leyes escritas. Son, en cierta forma, más importantes que los formales porque transmiten hábitos, normas y valores determinados.

Apegándose al tema de la comunicación social. Los medios poseen un gran poder de impulso en la participación ciudadana pero es imperativo tener en cuenta la dirección del medio, es decir, debe existir lo más parecido a la imparcialidad con el fin de que el beneficio social sea la meta a conquistar

Medios formales

Los medios formales de control social son las que esta conformadas por estatutos, leyes y regulaciones impulsadas por el gobierno. En los estados de derecho, dicho de Ecuador en la teoría más que en la práctica, los objetivos y mecanismos de control social están recogidos en la legislación explícita.

Mecanismos de Control Social⁶

Son todos aquellos instrumentos por medio de los cuales todos los ciudadanos y ciudadanas individual o colectivamente, ejercen su derecho constitucional de participación y control social en la gestión de lo público.

Existen muchos mecanismos de participación ciudadana y control social entre los que se puede citar:

- Foros

⁶ Información del Sitio Web del Consejo de Participación Ciudadana.

- Silla vacía
- Asambleas
- Espacios de deliberación pública
- Mesas de diálogo
- Redes ciudadanas
- Veedurías
- Cabildos populares
- Consejos consultivos
- Observatorios ciudadanos
- Y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Para orientar este trabajo se hará referencia a dos de los mecanismos mencionados en torno al control social: las veedurías y los observatorios ciudadanos.

Las Veedurías

Son mecanismos de control social que poseen un tiempo determinado de acción, mediante el cual se controla la administración y gestión de lo público y también del sector privado que maneje recursos públicos o desarrolle actividades de interés público.

Tienen un carácter propositivo y proactivo, es decir, no solo posee el carácter de vigilancia sino que toma la dirección de apoyo y promoción para el mejoramiento de la gestión de lo público.

Las personas naturales y/o representantes de organizaciones, con sujeción a sus derechos, podrán desarrollar actividades específicas de vigilancia y control social de una manera cívica y voluntaria, sin influencias políticas o intereses particulares

Atribuciones de las Veedurías

Entre las principales atribuciones que tienen las veedurías están:

- Vigilar el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, equidad, seriedad, y calidad, en la gestión y administración de lo público a fin de evitar que se cometan actos de corrupción.
- Solicitar información o documentos necesarios para el desempeño de su actividad a cualquier funcionario público o persona natural o jurídica que tenga relación con el objeto de la veeduría.
- Ejercer su función en todas las entidades públicas de cualquier nivel o sector de la administración y sobre particulares que tengan vínculo con el sector público en la ejecución de un plan, programa, proyecto o contrato de prestación de un servicio público.
- Aportar con sus conocimientos, experiencias y criterios para el correcto desarrollo del proceso, plan, programa, etc. objeto de la veeduría.
- Realizar el acompañamiento, seguimiento y vigilancia del proceso, concurso, designación, proyecto, programa, política, etc. antes durante y después.

Observatorios Ciudadanos

Es un espacio autónomo, técnico e interdisciplinario, de carácter permanente, conformado por grupos de ciudadanos u organizaciones con el objetivo de elaborar diagnósticos, informes, reportes monitorear, evaluar e incidir en determinadas políticas o procesos en beneficio de los ciudadanos.

Los observatorios ciudadanos pueden incidir en las políticas, procesos, proyectos, planes impulsados por entes públicos o privados que tengan importancia en el interés colectivo.

Atribuciones de los Observatorios Ciudadanos

Entre las principales atribuciones de los Observatorios están:

- Elaborar diagnósticos que identifiquen, los principales problemas y retos de algún tema de interés público.
- Evaluar y dar seguimiento a políticas, procesos, programas, planes o proyectos que afecten el interés colectivo.
- Medir de qué manera las políticas que se implementan influyen o no en el problema inicial, y si se han generado cambios.
- Definir estrategias de intervención a nivel local y regional por parte de las administraciones locales y departamentales.
- Definir mecanismos técnicos que permitan transparentar y fortalecer la actividad de la gestión pública.

1.2. Las Instituciones Públicas y la Participación Ciudadana

Desde la entrada en vigencia de la ley de participación ciudadana y ya desde la Constitución de 2008, el tema de la participación ciudadana está cobrando vital importancia para el desarrollo local, regional y nacional de la democracia participativa.

Esta concepción nueva de participación y de fiscalización de la administración estatal en los distintos niveles de gobierno juega un papel importante en aspectos de control social y de inclusión en las gestiones de lo público.

El papel de los gobiernos locales posee mayor importancia por la cercanía que existe con la comunidad y un relativo acercamiento entre los gobernantes y gobernados; lo que permite una interacción más directa entre poder público y la sociedad para impulsar un modelo propio de desarrollo que mejore las condiciones de vida de los habitantes. Esto muy bien puede materializarse mediante la participación ciudadana.

En este nuevo camino, que debe estar fundamentado en predisposición por parte de las autoridades, se espera evitar un Estado monocultural, excluyente y autoritario con el fin de lograr una verdadera participación social y así una mejor estructura en los procesos del estado.

1.2.1. Las Relaciones Instituciones Públicas-Ciudadanos

Las relaciones instituciones públicas-ciudadanos son parte de la interacción entre el gobierno y los ciudadanos, lo que se conoce como democracia participativa.

Las relaciones entre las instituciones públicas y los ciudadanos se desenvuelven en varios ámbitos y en varios niveles que van desde la elaboración de *políticas públicas*⁷ hasta el suministro y consumo de servicios colectivos. La participación

⁷ Entiéndase para esta investigación como obras de bienestar común.

en la administración de lo público se encamina para esta investigación con carácter de local y en base a una buena estructura en el proceso comunicativo que debe existir.

A continuación presentaremos tres puntos importantes que define el Manual De La OCDE⁸ sobre Información, Consulta y Participación en la Elaboración de Políticas Públicas.⁹

La Información

Las instituciones públicas difunden, por iniciativa propia, informaciones sobre elaboración de las políticas, o bien los ciudadanos obtienen información a partir de su propia demanda.

En uno u otro caso, el flujo de informaciones está orientado esencialmente en una sola dirección que va de las instituciones públicas hacia los ciudadanos; se trata de una relación unidireccional.

La Consulta

Las instituciones públicas demandan y reciben respuestas de los ciudadanos sobre la elaboración de políticas públicas.

Para obtenerlas, las instituciones públicas definen de qué interlocutores desean recibir una opinión, así como los puntos precisos sobre los cuales opinar. Para esto debe existir la información previa a los ciudadanos. En esas condiciones, la

⁸ Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos

⁹ Redactado por Marc Gramberger. Manual De La OCDE sobre Información, Consulta y Participación en la Elaboración de Políticas Públicas. Secretaría de la Función Pública para esta edición en español. Publicado por acuerdo con la OCDE, París. 2006

consulta crea una relación bidireccional limitada entre instituciones públicas y ciudadanos.

La Participación Activa

Los ciudadanos participan activamente en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas. La participación activa se refiere a que los mismos ciudadanos jueguen un rol en la elaboración de políticas públicas; por ejemplo, proponiendo alternativas. Sin embargo, tanto la definición de una política como la decisión final sigue siendo responsabilidad del gobierno. La participación ciudadana crea una relación bidireccional elaborada por las instituciones públicas y los ciudadanos y se fundamenta en el principio de la co-participación.

Con este contenido se puede hacer una observación sobre la situación actual de los municipios de la provincia de Santa Elena, donde existe con mayor preponderancia el punto de la información y, en el mejor de los casos, la consulta.

Es importante determinar que los tres temas mencionados deben ser aplicados en correlación sistemática puesto que la información conlleva a la consulta y de allí a la participación activa.

La participación ciudadana activa se basa en el supuesto de que los ciudadanos pueden contribuir de manera eficaz y original a la elaboración de políticas públicas, a partir del conjunto de recursos de la sociedad, para enfrentar los numerosos problemas de gobernabilidad que se plantean hoy en día.¹⁰

La influencia que puedan tener de los ciudadanos en el ejercicio de su derecho a participar, como también lo enuncia la Declaración Universal de Derechos

¹⁰ Redactado por Marc Gramberger. Manual De La OCDE obre Información, Consulta y Participación en la Elaboración de Políticas Públicas. Secretaría de la Función Pública para esta edición en español. Publicado por acuerdo con la OCDE, París. 2006

Humanos¹¹, no puede tampoco significar una disminución de la capacidad de decisión en las gestiones de las instituciones públicas.

1.2.2. El Fortalecimiento de las Relaciones Instituciones Públicas-Ciudadanos

Las instituciones públicas no solo logran reforzar sus relaciones con los ciudadanos cuando estos se dirigen a la institución con la intención de informar o consultar sobre temas de interés para la comunidad sino que logran un verdadero vínculo que favorece la participación ciudadana activa cuando se crean los espacios de diálogo y de trabajo. Ya no se habla solo de información sino de comunicación.

El fortalecimiento de esta relación implica que los ciudadanos dediquen tiempo y esfuerzo a los asuntos de interés público y contribuyan como un recurso de referencia para conocimiento de lo que el pueblo solicita o necesita y que de esta manera la administración pública tenga una mejor base para la elaboración de políticas públicas y la gestión de lo público.

En el caso de que se fortalezca la relación instituciones públicas-ciudadanos, no solo existirá un paso positivo en nombre de la democracia y de la evolución social sino que esto le permite a la institución convertirse en una organización en constante aprendizaje y con la mayor visión en la implementación de políticas públicas que garanticen el bienestar social y una mejor relación desde y hacia las autoridades de una sociedad

¹¹ **Artículo 22:** Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

La cercanía que brinda la participación ciudadana activa permite a los ciudadanos la oportunidad de conocer los proyectos de la administración pública, para dar a conocer su opinión y contribuir en la toma de decisiones.

Las instituciones públicas, como en este caso las municipalidades, deben mantener un cierto grado de apertura para los ciudadanos¹², lo que da como resultado una institución más fiable ante la sociedad. Al suscitar confianza en los poderes públicos y al mejorar la calidad de las políticas públicas, el fortalecimiento de las relaciones instituciones públicas-ciudadanos aumenta la legitimidad del gobierno.

1.2.3. Los Municipios y los Espacios de Participación Ciudadana

Para ir puntualizando el contenido de esta investigación centraremos el término “instituciones públicas” mencionado anteriormente en referencia directa a las municipalidades, en este caso la del cantón La Libertad.

Los municipios cuentan con una ventaja muy importante al momento de ganar confianza y credibilidad de la comunidad, ya que son instituciones que poseen más facilidad de contacto y de cercanía con los ciudadanos, al igual que poseen una buena capacidad de convocatoria ciudadana producto de esa misma cercanía.

La sociedad puede, bajo tutela del CPCCS o del mismo municipio, ser parte activa dentro de la participación ciudadana, para apoyar en el conocimiento de las necesidades de los grupos sociales, lo cual puede dirigir o dar iniciativa a proyectos que cubran dichas necesidades.

En casos como este es necesario crear los espacios de participación ciudadana, para conocer de forma directa las necesidades de una sociedad. Es importante que

¹² Refiriéndose a las instancias que impulsa el consejo de participación ciudadana y a las organizaciones sociales que buscan participar en los espacios de diálogo, consulta y demás mecanismos que permiten la participación ciudadana.

los espacios de participación mantengan un lineamiento formal y debidamente organizado, pero más que todo, que sean verdaderos espacios de participación, de consulta e intercambio de información debidamente fundamentada.

1.3. Los Procesos Comunicacionales de las Instituciones y la Participación Ciudadana

1.3.1. Teoría del Proceso Comunicativo

Los elementos o factores de la comunicación humana son: fuente, emisor o codificador, código, mensaje primario, receptor o decodificador, canal, ruido y la retroalimentación o *feed-back*, (mensaje de retorno o mensaje secundario).

Fuente: Es el lugar de donde emana la información, los datos o el contenido de lo que se pretende comunicar, dicho de otra forma, de donde nace el mensaje primario. La fuente puede también ser el emisor dependiendo de cómo se desarrolle en proceso comunicativo.

Emisor o codificador: Es el punto desde donde se codifica y se emite el mensaje teniendo en cuenta que exista el mismo nivel o la misma capacidad comunicativa entre el emisor o codificador y el receptor o decodificador.

Receptor o decodificador: Es el punto de destino del mensaje, el receptor realiza un proceso inverso al del emisor que es descifrar e interpretar el mensaje lo más acertado a lo que el emisor quiere dar a conocer. Existen dos tipos de receptor, el pasivo que es el que sólo recibe el mensaje, y el receptor activo o perceptor ya que es la persona que no sólo recibe el mensaje sino que lo percibe, lo almacena, e incluso da una respuesta, intercambiando los roles.

Código: Es el sistema de signos y símbolos de un lenguaje, es importante considerar las que el código debe ser el apropiado de manera que el receptor pueda captarlo y entenderlo.

Mensaje: Es la información en si misma: el conjunto de ideas, pensamientos o sentimientos que el emisor desea transmitir al receptor para que sean captados de la manera que desea el emisor. El mensaje es la información debidamente codificada.

Canal: Es el medio por donde se transmite la información-comunicación, mediante el canal se establece una conexión entre el emisor y el receptor. Mejor

conocido como el soporte material o espacial por el que circula el mensaje, como el aire, en el caso de la voz; el teléfono, en el caso de una conversación telefónica; el papel en una carta escrita o impresa.

Referente: Realidad que es percibida gracias al mensaje. Comprende todo aquello que es descrito por el mensaje.

Situación: Es el tiempo y el lugar en que se realiza el acto comunicativo. Esto es en un estudio más amplio de la teoría de la comunicación donde se presta atención al contexto del acto comunicativo.

Ruido, barrera o interferencia: Es cualquier perturbación que afectan básicamente al mensaje y su transmisión en el proceso comunicativo. Son las distorsiones del sonido en la conversación, o la distorsión de la imagen de la televisión, la alteración de la escritura en un viaje, la afonía del hablante, la sordera del oyente, la ortografía defectuosa, la distracción del receptor, el alumno que no atiende aunque esté en silencio.

Retroalimentación o realimentación: También llamado mensaje de retorno o mensaje secundario. Es donde un receptor o perceptor se transforma en emisor al producir y codificar un nuevo mensaje para ser enviado al ahora receptor. Esta condición fomenta la interactividad del proceso comunicativo. Si no hay realimentación, entonces sólo hay información más no comunicación.

Con lo expuesto sobre el proceso comunicativo se puede observar que dicho proceso no mantiene la interactividad de la cual se alimenta y que más bien se limita a la emisión de información sin una respuesta positiva que mantenga un verdadero proceso comunicativo dentro de la sociedad y desde y hacia las instituciones públicas, en este caso la municipalidad.

1.3.2. Tipos y Procesos Comunicacionales de las Instituciones

Para efectos de un correcto entendimiento se dirigirá la temática de este contenido hacia las instituciones públicas y su relación con la sociedad.

La Comunicación Interna

La comunicación interna está determinada por la interrelación que se desarrolla entre el personal de la institución.

Los diferentes tipos de comunicación que podemos encontrar son:

La Comunicación Formal: Es aquella comunicación cuyo contenido está referido a aspectos laborales. En general, ésta comunicación utiliza la escritura como medio (Comunicados, memos, etc.). La velocidad es lenta debido a que tiene que cumplir todas las formalidades burocráticas.

La Comunicación Informal: Es aquel tipo de comunicación cuyo contenido, a pesar de ser de aspectos laborales, utiliza canales no oficiales. Es más veloz que la formal.

La Comunicación Horizontal: Este tipo de comunicación se produce entre personas del mismo nivel jerárquico dentro de la empresa. La función de la comunicación horizontal es la de suministrar apoyo emotivo y social entre los trabajadores, al igual que coordinar las tareas para la plantilla, de modo que estén organizadas y sean coherentes unas con otras.

La Comunicación Vertical: La dirección que toma esta comunicación vertical es entre las diferentes posiciones de la jerarquía empresarial, es decir de trabajadores a superiores y viceversa. Lo positivo de esta comunicación es que se pasa información con la cual sabemos qué está ocurriendo en los diferentes estratos de la organización.

En este movimiento vertical de información existen dos posibilidades, ascendentes, de estratos más bajos de la organización a más altos, y descendentes, en dirección contraria, es decir, de los altos estratos a los inferiores.

Descendente: este tipo de comunicación es la utilizada por los mandos superiores, la dirección, con el fin de mantener informados a los trabajadores. Con ella se controla la conducta de los subordinados al igual que se utiliza para regular el sistema de funcionamiento. Se trata de una información de poder. Su efectividad depende de lo extensa que sea la jerarquía de la empresa, así en empresas de gran tamaño puede llegar a tener menos efectividad debido al distanciamiento y esto puede llevar a una distorsión de la información. En este caso se deberá recurrir a algún tipo de solución para evitarlo

Ascendente: la comunicación ascendente es complementaria a la descendente, consistente en que los subordinados informen a la dirección. Lamentablemente la comunicación ascendente suele ser bastante insuficiente y suele ser poco valorada por la jerarquía, pero no debemos olvidar que para los trabajadores de la organización es necesaria y positiva, a parte que puede llegar a ser muy útil para que los directivos sepan qué es lo que está ocurriendo.

El Rumor: Es la comunicación informal que recorre la institución sin respetar canales y a la velocidad de la luz. Se le llama también bolas o "radio bamba".

La Comunicación Externa

La comunicación externa es la trasmisión y recepción de datos, pautas, imágenes, referidas a la organización y a su contexto. Para las instituciones públicas que deben centrar su atención en la sociedad, es necesario que exista un canal de comunicación con la sociedad puesto que a ellos deben dirigir sus gestiones.

En el contexto de la participación ciudadana la comunicación externa posee gran importancia pues de ella se deriva el conocimiento de las necesidades sociales lo que conlleva a construir canales de comunicación no solo de manos de las

instituciones sino también de la sociedad, esto relacionado a la opinión pública en base a la gestión de la institución municipal y la imagen institucional que promueve.

Orientado al tema de investigación la comunicación externa es igual de importante que la comunicación interna puesto que permite generar opinión pública y, en el mejor de los casos, una imagen positiva de la organización, uno de los objetivos de este tipo de comunicación, y en el contexto de la participación ciudadana esto crea una imagen institucional fuerte y más apegada a la realidad social. Esto indudablemente se logra con la comunicación externa, entiéndase un proceso bilateral de comunicación.

La comunicación exterior funciona como un mecanismo que aumenta el sentimiento de pertenencia, cuando las personas se sienten identificadas con la organización transmiten una imagen positiva hacia fuera. A la vez, la imagen que transmite la organización a la sociedad condiciona a la misma en el nivel de satisfacción de ciertas necesidades.

Adentrando en el tema de participación ciudadana la comunicación externa posee una gran importancia y ya no debe estar limitada a la imagen que se proyecta sino a una verdadera comunicación entre la sociedad y la institución.

Este tipo de comunicación institucional puede, para efectos de aplicación, tomar como referencia los modelos o tipos de comunicación interna como lo es la comunicación formal, la comunicación vertical y la comunicación horizontal, dependiendo de las circunstancias en las que se desarrolla el proceso comunicativo.

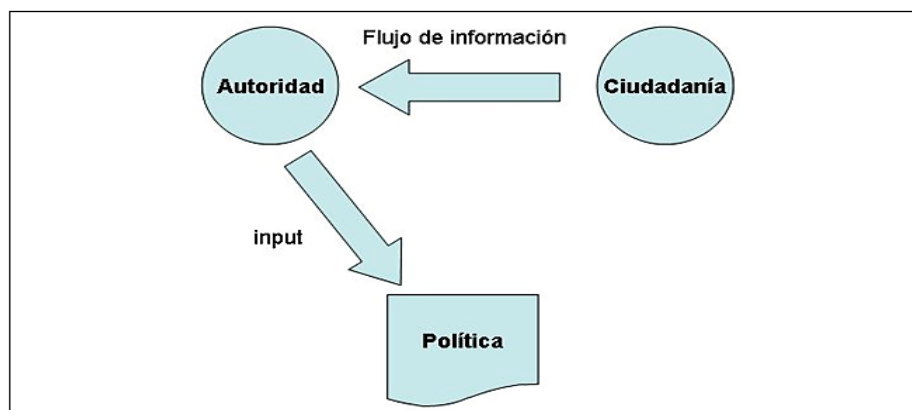
1.3.3. Procesos Comunicacionales en la Participación Ciudadana

Es importante distinguir los procesos comunicacionales de los espacios de participación ciudadana. Entendiendo procesos como una acción continua (no aislada) más una serie de componentes variados y dinámicos, se trata de las

políticas de comunicación y sus prácticas ya que es en el ejercicio continuo donde se alude a la acción mientras que los espacios son los lugares, y los ámbitos en los que se presenta la comunicación.

Según Marco Vargas: *En el nivel comunicativo, el flujo de información es unilateral debido a la iniciativa por parte de la autoridad de consultar a la ciudadanía afectada sobre la percepción que tiene por ejemplo, en el diseño e implementación de una política (véase figura 1); en este nivel los ciudadanos pueden no pertenecer a una organización para ser consultados ya que no es necesaria la existencia de alguna estructura de integración para obtener esta información.*¹³

Figura 1. Proceso de la política en un nivel comunicativo de la intervención ciudadana



Fuente: Elaboración propia a partir de Rowe y Erewer (2000)

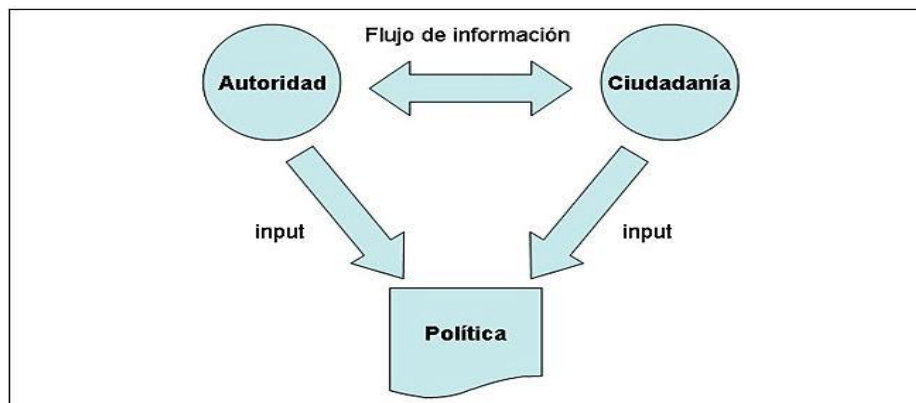
Para lo enunciado por Vargas se entiende que el nivel comunicativo es, lo que anteriormente se presentó como, la información y en cierta manera la consulta, donde por iniciativa social o de la institución se conoce el pensamiento o la opinión de los ciudadanos sobre una u otra decisión pública.

La información debe desembocar en un proceso de comunicación que vincule a la sociedad y al municipio en una proceso bilateral donde la información conlleve a

¹³ Vargas Cuéllar, Marco Iván. Niveles De Participación Ciudadana En Las Políticas Públicas: Una Propuesta Para El Estudio De Mecanismos Institucionales De Participación. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Revista Académica de Investigación. N°2 Junio 2010

un dialogo y este a su vez a un consenso para cubrir las necesidades sociales y convertirse en un punto de partida en la gestión de lo publico en beneficio de la comunidad, como lo expresa Vargas en continuidad con su teoría.

Figura 2. Proceso de la política en un nivel participativo de la intervención ciudadana



Fuente: Elaboración propia a partir de Rowe y Frewer (2000)

En el nivel participativo ya sea por solicitud del gobierno o por la iniciativa que toma la ciudadanía, el flujo de información es bilateral en una lógica de intercambio, a la vez que los ciudadanos tienen influencia directa sobre el diseño e implementación de la política (véase figura 2); en este nivel tanto la obtención de la información como la inclusión del input ciudadano en la política requieren de cierta estructura de integración que da coherencia al proceso.

En el caso de solicitud del gobierno se puede hacer referencia directa al papel del consejo de participación ciudadana y control social, y de forma secundaria a la iniciativa propia de las instituciones públicas de gobierno (municipios).

El grafico proyecta una relación bilateral entre el municipio y la ciudadanía con lo que se centra el fundamento de una participación activa, llamada por el autor como intervención ciudadana, y verdaderamente valida en la toma de decisiones, aplicación de proyectos y gestión de lo público.

1.4. La Comunicación en la Participación Ciudadana

Precisando ya sobre la relación comunicación/participación, se puede entender la importancia de los canales, procesos y criterios comunicacionales que emplee la ciudadanía, y que estos deben ir enfocados en la promoción de la participación ciudadana y un correcto proceso en busca de entendimiento y vínculo entre la institución y la ciudadanía.

En la actualidad se puede observar un ambiente poco o nada participativo en el gobierno local, por lo que una comunicación fundamentada en un diálogo equitativo promueve a construir un espacio más participativo y no solo informativo o consultivo.

1.4.1. La Comunicación Como Herramienta De La Participación

La comunicación en la actualidad se convierte en un recurso fundamental de la democracia, lo cual es también la base de los procesos participativos con miras hacia el desarrollo, puesto que con el conocimiento la sociedad se abre paso en la solicitud de políticas que promuevan un mejor futuro.

Según Johanna Luksic: *La función comunicacional juega un rol clave para ejercer una eficaz gestión pública ya que combina los procesos de información con la recepción de demandas, intereses, prioridades, derechos que tienen las personas sobre asuntos que los afectan de mayor o menor manera y que usualmente son decisiones tomadas de manera vertical.*¹⁴

Los procesos de información pueden entenderse mejor como procesos de comunicación para los cuales la retroalimentación es un factor clave. De forma general esto influye en los sistemas y procesos de información y comunicación que ya existen entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía.

¹⁴ Johanna Luksic Lagos. La Comunicación como Instrumento Fortalecedor de la Participación Ciudadana: hacia una Democracia Inclusiva

Uno de los desafíos de las instituciones es considerar y aplicar una comunicación de doble vía, y abandonar los modelos de comunicación unidireccional, que involucran a los ciudadanos como sujetos pasivos en el proceso informacional.

Entonces se puede volver necesario el fortalecimiento de un modelo comunicacional, el mismo que establezca relaciones cooperativas entre el Gobierno Municipal y los Ciudadanos, y donde se produzca una relación sinérgica mediante los procesos de comunicación.

En la actualidad la comunicación Institucional es en gran mayoría vertical, por no decir totalmente, esto se debe a que aún se manejan los antiguos modelos jerárquicos, los cuales no se acoplan a las ideas o sistemas modernos de estructura social y de desarrollo por lo que la comunicación deberá ser horizontal, permitiendo un equilibrio de funciones e incluyendo canales de comunicación abiertos y directos, democráticos y representativos de la voz ciudadana.

La importancia de la comunicación se afianza en fortalecer las relaciones comunicativas y la participación de los ciudadanos con el fin de que las opiniones sean recogidas de distintos sectores de la sociedad y consideradas en la toma de decisiones del municipio.

1.4.2. Niveles de Participación Según la Comunicación

Según Verónica Rodríguez en "Comunicación y Participación en el Espacio Público de Cotacachi: El Caso del Sistema de Salud"¹⁵ expresa en varios numerales las características de la participación, a continuación se presentan cuatro puntos seleccionados en relación a la comunicación y la participación.

¹⁵ Verónica Rodríguez Comunicación y Participación en el Espacio Público de Cotacachi: El Caso del Sistema de Salud. Tesis de Maestría en Políticas Públicas y Gestión del Desarrollo. Flacso Ecuador. 26 de Junio del 2005

1. Participación Pasiva: La gente participa siendo informada de lo que va a pasar o ya ha pasado. Esto consiste en un anuncio unilateral hecho por la administración o proyecto sin que se tomen en cuenta las respuestas de la gente. La información que es compartida pertenece solamente a los profesionales externos.

2. Participación en dar la información: La gente participa contestando las preguntas presentadas por los investigadores extractivos que utilizan encuestas por cuestionarios u otros métodos parecidos. La gente no tiene oportunidad de influenciar los resultados, puesto que los descubrimientos de la investigación no son compartidos ni revisados para comprobar su exactitud.

Como ya hemos visto la información es tan solo el primer paso y mantiene una sola dirección comunicacional por lo que no cumple con lo necesario para promover, fortalecer o mejorar la participación activa.

3. Participación consultiva: La gente participa siendo consultada, y la gente de afuera escucha sus puntos de vista. Estos profesionales externos definen tanto los problemas como sus soluciones, y pueden modificar éstos a la luz de las respuestas de la gente.

La participación consultiva es un avance y resulta, hasta cierto punto, la más adecuada al nivel de estructura administrativo-social que existe en el cantón La Libertad. Podría ser considerada la meta en una sociedad como esta, donde la consulta pasa por alto las prioridades que la comunidad busca cubrir o satisfacer.

6. Participación Interactiva: La gente participa en el análisis conjunto, que luego conduce a planes de acción y a la formación de organizaciones locales nuevas o al fortalecimiento de las ya existentes. Tiende a involucrar metodologías interdisciplinarias que buscan lograr múltiples perspectivas y hacer utilización de procesos sistemáticos y de aprendizaje estructurado. Estos grupos toman control por encima de las decisiones locales, de manera que la gente tiene interés en mantener las estructuras o la práctica de lo que les fue dado o enseñado

La participación interactiva sería la meta máxima a lograr en cuanto a su fundamento de cooperación lo que a su vez puede considerarse un problema debido a las circunstancias actuales donde aún no se mantiene una cultura participativa dentro de la sociedad y mucho menos en las instituciones.

Así el caso es fortalecer los vínculos y el trabajo conjunto sin menoscabar la capacidad de decisión y de gestión de la Municipalidad, sino más bien que la comunicación sirva de vínculo para que dicha institución tome una guía sobre las necesidades que requiere cubrir la sociedad para un mejor desarrollo.

1.4.3. Estrategias Comunicacionales Básicas

Los Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social pueden ser considerados estrategias que incentivan la participación pero no son en realidad estrategias comunicacionales sino más bien espacios que propician dicha participación. Para este caso en concreto se establecen ciertas estrategias básicas que impulsen, desde la información hasta la comunicación, una verdadera participación ciudadana activa.

Estrategias de información:

- Proporcionar información al público sobre las obras realizadas y en proyecto;
- Proporcionar información específica de cómo pueden las personas contribuir en participación y en apoyo a las políticas públicas y la gestión de lo público;
- Promover la rendición de cuentas y la credibilidad de la institución;

Estrategias de Comunicación

- Construir alianzas con las organizaciones sociales para mantener relaciones de diálogo según se considere necesario;

- Asegurar una comunicación efectiva entre el equipo de trabajo involucrado en el proyecto y las partes interesadas para involucrar a éstas en el establecimiento de prioridades;
- Brindar igualdad de oportunidades en el dialogo para presentación de fundamentos;
- Resolver posibles conflictos entre las partes interesadas y
- Facilitar la coordinación otras organizaciones sociales o instituciones públicas.

De esta forma se establecen ciertas estrategias a seguir por la municipalidad o por el consejo de participación ciudadana y control social para mejorar los espacios de participación activa, en relación directa con los mecanismos existentes para fortalecerlos y obtener los resultados que la sociedad requiere en busca de un desarrollo común.

2 MARCO CONCEPTUAL

2.1. Participación Ciudadana

Se denomina así a la integración de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones o gestiones llevadas a cabo por el gobierno, en sus diversos niveles, para esto, una ciudad o país, debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar las políticas y la gestión de los asuntos públicos.

Luis Serra Vázquez¹⁶ menciona:

Entendemos que la participación ciudadana se refiere al involucramiento de la población en asuntos considerados de interés común o del “ámbito público” –categoría histórica definida en cada contexto según la correlación de fuerzas. Tanto el concepto teórico como el alcance real de la participación ciudadana, son una construcción histórica de los sujetos sociales en un contexto espacio-temporal determinado, dependiente de las condiciones existentes (sociales, económicas y políticas) y de las capacidades de los sujetos (humanas y materiales).

Así, la Participación Ciudadana le permite a un ciudadano intervenir en las políticas de interés público con el fin de participar pero si no existe preocupación por crear dichos espacios entonces la participación será muy difícil. En definitiva, un sistema es más democrático en la medida en que los ciudadanos participan con sus gobiernos en beneficio de la comunidad a la que representan.

La participación ciudadana, posee principios de ejecución además de lo que estipula la constitución, a continuación se mencionan los *principios generales*¹⁷:

¹⁶ SERRA Vázquez, Luis. *Los Retos De La Participación Ciudadana A Nivel Municipal En Nicaragua*. Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local. 2009-2010

Igualdad.- Se garantiza a las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, iguales derechos, condiciones y oportunidades para participar, incidir y decidir en la vida pública del Estado y la sociedad.

Ética Laica.- Se garantiza el accionar sustentado en la razón, libre de toda presión o influencia preconcebida y toda creencia confesional, por parte del Estado y sus funcionarios.

Diversidad.- Se reconocen e incentivan los procesos de participación basados en el respeto y el reconocimiento del derecho a la diferencia, desde los distintos actores sociales, sus expresiones y formas de organización.

Interculturalidad.- Se valoran, respetan y reconocen las diversas identidades culturales para la construcción de la igualdad en la diversidad.

Deliberación Pública.- Se garantiza una relación de diálogo y debate que construya argumentos para la toma de decisiones en torno a los asuntos de interés público para la construcción del buen vivir.

Autonomía social.- Los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual o colectiva, deciden con libertad y sin imposición del poder público, sobre sus aspiraciones, intereses y la forma de alcanzarlos; observando los derechos constitucionales.

Independencia.- El Consejo actuará sin influencia de los otros poderes públicos, así como de factores que afecten su credibilidad y confianza.

¹⁷ Art. 4 Principios de la Participación. Ley Orgánica de Participación Ciudadana. 2010. (Suplemento del Registro Oficial 175, 20-IV-2010)

Complementariedad.- El Consejo propiciará una coordinación adecuada con otros organismos de las Funciones del Estado, los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía. Podrá requerir la cooperación de otras instancias para alcanzar sus fines.

Subsidiaridad.- El Consejo actuará en el ámbito que le corresponda en los casos que no sean de competencia exclusiva de otros órganos de la Función de Transparencia y Control Social u otras Funciones del Estado, evitando superposiciones.

Transparencia.- Las acciones del Consejo serán de libre acceso a la ciudadanía y estarán sujetas al escrutinio público para su análisis y revisión.

Publicidad.- La información que genere o posea el Consejo es pública y de libre acceso, salvo aquella que se genere y obtenga mientras se desarrollan procesos de investigación de acuerdo a la Constitución y la ley.

Oportunidad.- Todas las acciones del Consejo estarán basadas en la pertinencia y motivación.

Todos los principios van en función de las características propias del Ecuador y de los lineamientos más acertados para lograr o propiciar un correcto ejercicio de este derecho.

2.2. Control Social¹⁸

El control social es el conjunto de prácticas, actitudes y valores destinados a mantener el orden establecido en las sociedades. Aunque a veces el control social se realiza por medios coactivos o violentos, el

¹⁸ WIKIPEDIA. Enciclopedia Libre. Control Social. http://es.wikipedia.org/wiki/Control_social

control social también incluye formas no específicamente coactivas, como los prejuicios, los valores y las creencias.

Actualmente el control social posee sus propios mecanismos en el Ecuador lo que permite la participación de las personas aptas para ejercer dicho control social.

2.3. Comunicación¹⁹

La **comunicación** es el proceso mediante el cual se puede transmitir información de una entidad a otra. Los procesos de comunicación son interacciones mediadas por signos entre al menos dos agentes que comparten un mismo repertorio de signos y tienen unas reglas semióticas comunes.

Comunicación Interna

La comunicación Interna persigue: contar a sus públicos internos lo que la propia organización hace (objetivos empresariales); lograr un clima de implicación e integración de las personas en sus respectivas empresas; incrementar la motivación y la productividad. Todo ello para alcanzar la máxima optimización de los recursos de las empresas e instituciones, realizando los proyectos con mayor eficacia y al menor costo posible.

Con conocimiento general la comunicación interna permite fortalecer la relación institución-empleado lo que conlleva a un mejor entendimiento y apoderamiento de las directrices de una institución para ser correctamente adoptadas por el empleado.

Comunicación Corporativa o Externa

Para Jorge Escobar: *La comunicación corporativa es el conjunto de mensajes que una institución (empresa, fundación, universidad, ONG, etc.) proyecta a un*

¹⁹ Ibid. Comunicación. <http://es.wikipedia.org/wiki/Comunicacion>

*público determinado (Público/target) a fin de dar a conocer su misión y visión, y lograr establecer una empatía entre ambos.*²⁰

Esto se lo conoce como opinión pública o imagen institucional, que afecta la percepción de una persona hacia una institución, empresa u organización.

Continuando con las ideas de Escobar, expresa que:

Toda institución, cualquiera que sea su objetivo (comercial, institucional, gubernamental, de producción, servicios, educacional, etc.) es creada para satisfacer necesidades sentidas, creadas o reales de una comunidad (local, regional, nacional o global). Es por ello que dicha institución vive por y para esa comunidad; y sea cual fuere la situación económica, política o social imperante, la institución necesita detectar cuáles son los escenarios en que la comunidad se está moviendo, para crear las bases motivacionales a proyectar, con el fin de mantenerse allí en un espacio, un posicionamiento o un nicho productivo.

Como tal un gobierno local debe satisfacer necesidades específicas de una población lo que permite encaje en lo anteriormente citado, de forma que, como institución, está sujeta a la imagen que se pueda tener de la misma, que para este tema de estudio posee gran importancia y no solo en la imagen sino también en la información que esta emita para conocimiento de los ciudadanos y lo que esta información implique en búsqueda del bien común.

2.4. Procesos Comunicacionales en la Participación Ciudadana

Según Marco Vargas:

En el nivel comunicativo, el flujo de información es unilateral debido a la iniciativa por parte de la autoridad de consultar a la ciudadanía

²⁰ ESCOBAR Fernández, Jorge. La Comunicación Corporativa. Caracas.

afectada sobre la percepción que tiene por ejemplo, en el diseño e implementación de una política; en este nivel los ciudadanos pueden no pertenecer a una organización para ser consultados ya que no es necesaria la existencia de alguna estructura de integración para obtener esta información.²¹

Este es un punto importante puesto que información no es lo mismo que comunicación en aspectos generales y de aplicación semántica para esta investigación, con esta aclaración se entiende que consulta no es lo mismo que dialogo ya que no implican las mismas características como podría ser el termino *consenso*.

En cuanto a la pertenencia de organizaciones, es un hecho que no es necesario formar parte de movimientos u organizaciones barriales, comunales sociales o demás para ser consultados en temas de interés público, incluso podría no ser necesario en instancias como el dialogo y posterior consenso puesto que así se garantiza de mejor manera el bien común al no sentir el “peso” de alguna organización o intereses particulares propios o infundados por terceros.

Por lo tanto los procesos de comunicación son el camino, en sus diversos niveles, para lograr espacios democráticos en los que la ciudadanía tenga voz y voto que genere influencia en la gestión de lo público.

²¹ Vargas Cuéllar, Marco Iván. Niveles De Participación Ciudadana En Las Políticas Públicas: Una Propuesta Para El Estudio De Mecanismos Institucionales De Participación. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Revista Académica de Investigación. N°2 Junio 2010

3 MARCO LEGAL

3.1. Constitución de la República del Ecuador

Dentro de la constitución se contemplan artículos que poseen relación con el tema de la participación ciudadana, y por lo tanto de ese vínculo entre las instituciones y la ciudadanía.

Para comenzar se citara el artículo 1, el mismo que establece:

“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.”²²

Los aspectos fundamentales como lo menciona el primer inciso son los que permiten y fortalecen la soberanía del pueblo a través de los órganos del poder público, lo que debe entenderse como el poder del pueblo para solicitar, proponer, decidir y exigir el correcto proceder del Estado y sus instituciones.

Más adelante en el Capítulo Quinto, Derechos de Participación, Art. 61, en relación a la participación, se encuentran enumerados los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos.

2. Participar en los asuntos de interés público.

3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.

²² C.R.E. Título I: Elementos Constitutivos del Estado. Capítulo Primero: Principios Fundamentales

4. Ser consultados.

5. Fiscalizar los actos del poder público.

6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.

7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.

8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.

Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable.

Para esta investigación se toma particular atención a los numerales del 2 al 5 y subsecuentemente el numeral 1, por lo que todo ciudadano ecuatoriano podrá participaren en base a estos derechos de forma individual o en grupo. Es importante que estos derechos sean aplicados en función del respeto irrestricto hacia los mismos y hacia los ciudadanos.

En el Capítulo Noveno, Responsabilidades se encuentra que

“Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.

2. Ama killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar.

3. Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales.

4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.

5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.

6. *Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.*

7. *Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.*

8. *Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción.*

9. *Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios.*

10. *Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.*

11. *Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.*

12. *Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.*

13. *Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.*

14. *Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.*

15. *Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.*

16. *Asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos. Este deber es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción, y corresponderá también a las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten.*

17. *Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente.*²³

En el Título III, Garantías Constitucionales, dentro del Capítulo segundo, el Art. 85 menciona que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

²³ C.R.E. Título II: Derechos. Capítulo Noveno. Art. 83

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.

2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.

3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Esto puede entenderse como una vía que propicie el buen manejo de los recursos y su distribución en la aplicación de políticas públicas que beneficien a la ciudadanía.

Ya en el Título IV, Participación Y Organización Del Poder, el artículo 95 establece que:

“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.²⁴

Queda claro que la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos es un derecho orientado a la democracia y al desarrollo, los espacios o mecanismos de

²⁴ C.R.E. Título IV, Participación Y Organización Del Poder. Capítulo primero: Participación en democracia, Sección primera: Principios de la participación. Artículo 95

participación, a través de la comunicación, son la puerta a una ciudadanía activa y modelos sociales más alineados al progreso.

En la Sección tercera, Participación en los diferentes niveles de gobiernos, del Título anterior, encontramos lo siguiente:

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.*
- 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.*
- 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.*
- 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.*
- 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.*

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Es importante que en los diferentes niveles de gobierno exista una relación cooperativa y de trabajo entre las autoridades y la ciudadanía para, en el mejor de los casos, promover los puntos anteriores basados en el impulso de los procesos de comunicación como lo menciona el numeral 5 del artículo anterior.

Las instancias no solo serán impulsadas por las instituciones sino también por la ciudadanía, para obtener espacios de participación. En las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones, como lo dice el

art. 101, pero es necesaria también la preparación de dichos representantes y de una verdadera participación con voz y voto en representación de la comunidad o grupo comunitario.

En el artículo 227 se mencionan los principios que rigen, o deben regir, la administración pública en un servicio a la colectividad, los cuales son: eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

De esta forma se establecen las normas constitucionales que mantienen relación directa con el tema y que se convierten en parte importante del fundamento legal puesto que no existe ley que se encuentre por sobre la Constitución de la República del Ecuador.

3.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Como introducción a la presente Ley se citará el art. 1, correspondiente a los principios generales:

*Art. 1.- **Objeto.**- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.*

Partiendo del objeto de esta ley se hará referencia a los principios que la rigen, además de los mencionados en la constitución, los que son:

***Igualdad.**- Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior;*

***Interculturalidad.**- Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;*

***Plurinacionalidad.**- Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios;*

Autonomía.- Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país;

Deliberación pública.- Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana;

Respeto a la diferencia.- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole;

Paridad de género.- Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito;

Responsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir;

Corresponsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público;

Información y transparencia.- Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa;

Pluralismo.- Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; y,

Solidaridad.- *Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.*²⁵

Más adelante en el Título IV, De Las Organizaciones Sociales, El Voluntariado Y La Formación Ciudadana en su Capítulo I, De Las Organizaciones Sociales, se encuentran tres artículos direccionados más al tema de estudio y que se refieren a la *promoción de organizaciones sociales*²⁶, *fortalecimiento de las organizaciones sociales*²⁷, y de la *cogestión y los proyectos de las organizaciones sociales*²⁸.

En el Capítulo II De La Participación A Nivel Local, Sección I De Las Asambleas Locales, se encuentra que *“En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.*

La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.”²⁹

A continuación de lo anterior, en la Sección II De La Instancia De Participación Ciudadana A Nivel Local, el Art. 64 que habla sobre **La participación local** establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

- 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;*
- 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;*

²⁵ LOPC. Art. 4. Principios.

²⁶ Ibid. Art. 31. Promoción De Organizaciones Sociales

²⁷ Ibid. Art. 33. Fortalecimiento De Las Organizaciones Sociales

²⁸ Ibid. Art. 34. De La Cogestión Y Los Proyectos De Las Organizaciones Sociales

²⁹ Ibid. Art. 56. Las Asambleas Locales

3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,

5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Un artículo que mantiene relación directa con la constitución es el 65 que menciona que las instancias de participación ciudadana, a nivel local, estarán conformadas por las autoridades electas, el o los representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La responsabilidad de la convocatoria es de la máxima autoridad de cada nivel de gobierno, y esta deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año

Es importante que esto se aplique preferentemente de forma trimestral con los correctos procesos de comunicación para lograr relaciones fuertes y proactivas con la ciudadanía.

CAPITULO II

MARCO METODOLÓGICO

METODOLOGÍA

Diseño de la Investigación

Investigación aplicada (fundamental): Las conclusiones de la investigación se hacen extensivas a la población y se orienta a las conclusiones. Su objetivo se centra en el aumento de información teórica y se relaciona con la investigación pura (básica) sin dejar de lado la búsqueda de la solución del problema.

Dentro de la investigación se toman en cuenta los diversos métodos y diseños de investigación:

Método Deductivo: El método deductivo es un método científico que considera que la conclusión está implícita en las premisas. Supone que las conclusiones siguen de forma necesaria a las premisas: si el razonamiento deductivo es válido y las premisas son verdaderas, la conclusión sólo puede ser verdadera.

Método Transversal: Usa cortes o periodos específicos de tiempo de forma que la investigación se pueda realizar en base a un determinado lapso de tiempo.

Método Cualitativo: Tiene como propósito explorar las relaciones sociales y describir la realidad, requiere un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo gobiernan.

Investigación de Acción: Permite a los investigadores un análisis participativo, donde los actores implicados se convierten en los protagonistas del proceso de construcción del conocimiento.

Por lo tanto, la presente investigación será de carácter deductivo desarrollada bajo un modelo transversal, refiriéndonos a un espacio de tiempo determinado, del cual se deriva un análisis cualitativo, que mejore la comprensión del fenómeno estudiado, y que esto a su vez resulte en una investigación de acción con propuesta de solución al problema básico.

Modalidad de la investigación

La modalidad de esta investigación se basará según la fuente de la información:

Investigación metodológica: es una indagación sobre aspectos teóricos y aplicados de medición, recogida de datos, análisis de datos, estadística, y en definitiva de cualquier aspecto del proceso

Así mismo, para la obtención de información se alterna entre la entrevista y la encuesta lo que nos permitirá obtener datos más acertados sobre el tema y desde los diversos puntos de vista que puedan plantearse. Y se mantiene un modelo de tiempo transversal para el desarrollo de esta investigación.

Tipo de investigación

Por el Propósito:

Investigación Aplicada: Sirve para solucionar problemas concretos. Se intenta buscar una solución viable al problema de estudio.

Por Nivel:

Nivel Descriptivo: Describir se traduce en medir, aquí se relacionan y se miden las variables de forma independiente para luego describir el tema que se investiga.

Nivel Correlacional: Se busca determinar el grado de relación entre las variables. Es utilizado cuando se tiene una idea previa de la correlación entre las variables de un problema.

Por el Lugar:

Investigación De Campo: Se estudian los hechos en el lugar mismo donde se producen, así se logra tener contacto directo con la realidad.

Técnicas e Instrumentos para la Investigación

Es el conjunto de instrumentos y medios a través de los cual se efectúa el método y solo se aplica a una ciencia. La diferencia entre método y técnica es que el método es el conjunto de pasos y etapas que debe cumplir una investigación y este se aplica a varias ciencias mientras que técnica es el conjunto de instrumentos en el cual se efectúa el método.

La técnica es indispensable en el proceso de la investigación científica, ya que integra la estructura por medio de la cual se organiza la investigación, La técnica pretende, entre otras cosas ordenar las etapas de la investigación, aportar instrumentos para manejar la información, llevar un control de los datos y orientar la obtención de conocimientos.

La entrevista

La entrevista es una técnica de recopilación de información mediante una conversación profesional, con la que además de adquirirse información acerca de lo que se investiga, tiene importancia desde el punto de vista educativo; los resultados a lograr en la misión dependen en gran medida del nivel de comunicación entre el investigador y los participantes en la misma.

Según Restrepo la entrevista es:

“una técnica de investigación que nos permite acceder a cierto tipo de información, pero no a otra. Nos puede servir para comprender aspectos de la memoria colectiva de una población, pero no para saber el número de personas que en una localidad determinada desempeñan un oficio determinado. Se debe ser muy claro sobre los alcances y los límites de la entrevista, para no recurrir a ella de manera errada sino sabiendo muy bien para qué sirve y cuál es su contribución en la

investigación que se adelanta. Hay ámbitos de la vida social para los cuales la entrevista es una herramienta privilegiada.”³⁰

Por lo tanto podemos tener base de que la entrevista puede ser de ayuda en la obtención de información dirigida a los aspectos sociales de esta investigación y de la apreciación colectiva que existe sobre el tema y la problemática secundaria.

Según el fin que se persigue con la entrevista, ésta puede estar o no estructurada mediante un cuestionario previamente elaborado. Cuando la entrevista es aplicada en las etapas previas de la investigación donde se quiere conocer el objeto de investigación desde un punto de vista externo, sin que se requiera aún la profundización en la esencia del fenómeno, las preguntas a formular por el entrevistador, se deja a su criterio y experiencia.

Al preparar la entrevista y definir las propiedades o características a valorar (variables dependientes o independientes); es necesario establecer calificaciones, gradaciones cualitativas o cuantitativas de dichas propiedades que permitan medir con exactitud la dependencia entre las magnitudes estudiadas, así como calcular la relación existente entre ellas aplicando los métodos respectivos para la tabulación de datos.

La Encuesta

Se trata de una técnica de investigación basada en las declaraciones realizadas por una persona en base a preguntas previamente estructuradas. La encuesta nos provee de una muestra representativa de una población concreta y nos permite obtener información diversa, de un amplio sector de la población.

Los datos obtenidos mediante este procedimiento permiten un tratamiento más factible de la información y su posterior representación estadística. Posee su

³⁰ RESTREPO, Eduardo. *La entrevista como técnica de investigación social: Notas para los jóvenes investigadores*. Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Pensar. Universidad Javeriana

margen de error según la cantidad muestral y el correcto direccionamiento de las preguntas que se hayan formulado.

El *cuestionario* se convierte en el instrumento a utilizar, es el conjunto de preguntas preparadas previamente, dirigida a obtener información sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación, para que sea contestado por la población o su muestra.

Análisis Documental

La investigación cualitativa nos presenta múltiples realidades e intenta capturar las diversas perspectivas al investigarlo por lo tanto los resultados pueden depender de las emociones o apego político de cada ciudadano

La investigación cualitativa permite hacer variadas interpretaciones de la realidad y de los datos. En otras palabras, la investigación cualitativa reconoce que la propia evolución del fenómeno investigado puede propiciar una redefinición y a su vez nuevos métodos para comprenderlo.

En los métodos de investigación cualitativos no sólo se intenta describir los hechos sino de comprenderlos mediante un análisis a fondo de los diversos datos.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo INEC, en el año 2001, en el cantón La Libertad existe una población de 77.646 personas, de las cuales para efectos de esta investigación se tomara un determinado rango de edades que será entre 20 y 39 años lo que nos da una población de 25242

Fórmula estadística de la muestra

$$n = \frac{N \cdot p \times q}{N - 1 + \frac{K^2}{2} + (p \times q)}$$

$$n = \frac{25242 \cdot 0.5 \times 0.5}{25242 - 1 + \frac{0,05^2}{2} + (0.5 \times 0.5)}$$

$$n = \frac{25242 \cdot 0.5 \times 0.5}{25242 - 1 + \frac{0,05^2}{2} + (0.5 \times 0.5)}$$

$$n = \frac{25242 \cdot 0.25}{25241 + \frac{0,0025}{4} + (0.25)}$$

$$n = \frac{6310.5}{25241 + 0,000625 + (0.25)}$$

$$n = \frac{6310.5}{15.775625 + (0.25)}$$

$$n = \frac{6310.5}{16.025625}$$

$$n = 393.77559$$

Por lo tanto el tamaño de la muestra será de 394 en un universo poblacional de 25242 en el rango de edades respectivo.

CAPITULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

TABULACIÓN DE DATOS

Pregunta 1:

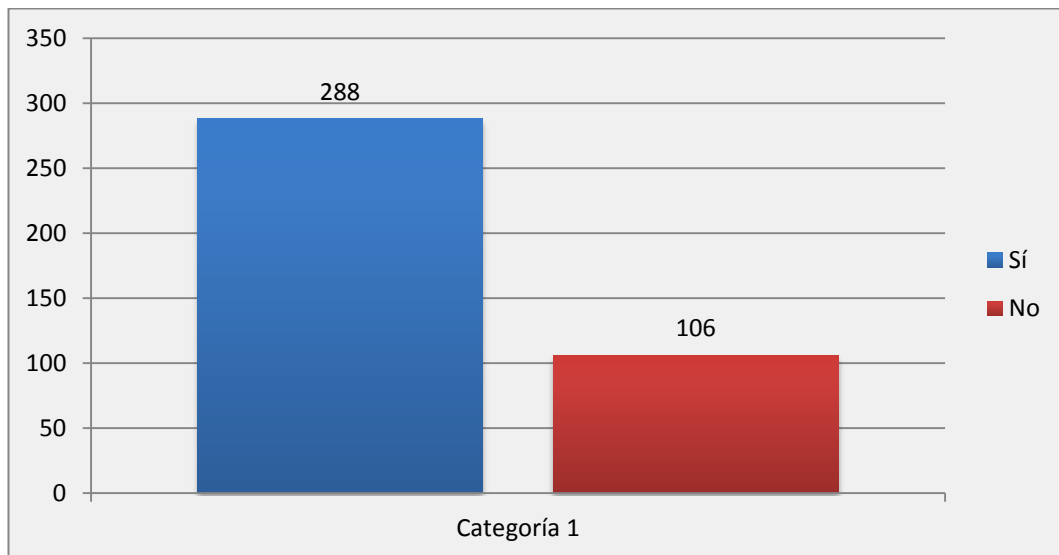
1. ¿Conoce sobre la Participación Ciudadana?

Sí No

Cuadro 1

VARIABLES	ENCUESTAS
Si	288
No	106
TOTAL (%)	100%

Grafico 1



Según los resultados, el 73,1% de los encuestados afirma conocer sobre la participación ciudadana como un derecho, pero como comentario aseguraron no conocer el tema en su totalidad, es decir: las formas de acceso y aplicación.

Pregunta 2:

2. ¿Participaría de forma directa con el Municipio de La Libertad para promover proyectos?

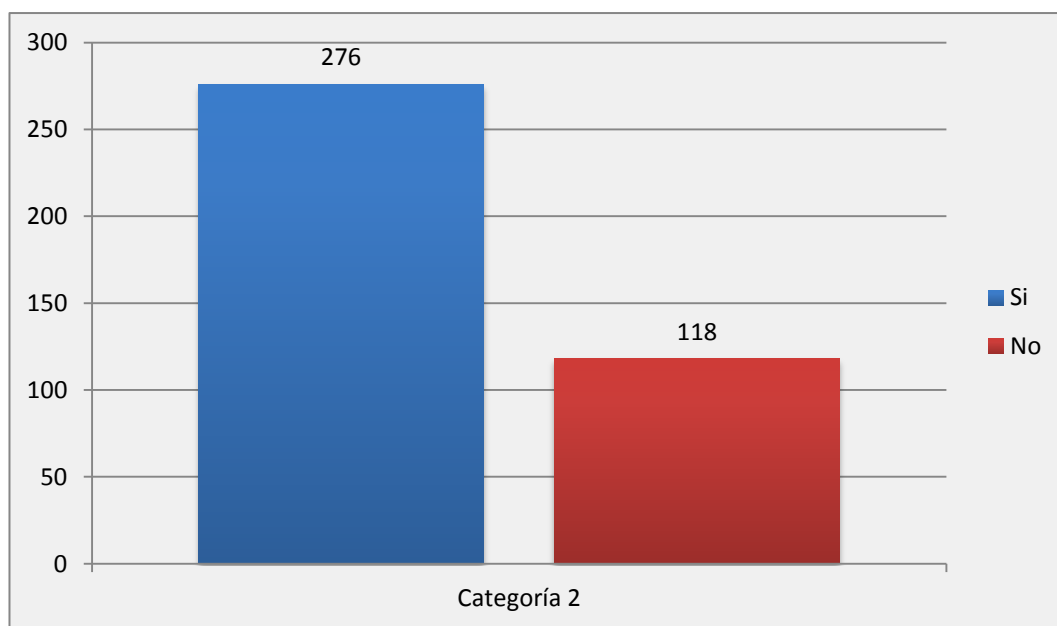
Sí

No

Cuadro 2

VARIABLES	ENCUESTAS
Si	276
No	118
TOTAL (%)	100%

Grafico 2



Existe predisposición por parte de un gran porcentaje de encuestados para participar en proyectos, planes u obras que pueda ejecutar el Municipio, esto con el fin de estar más en contacto con el pensamiento de los ciudadanos y de las necesidades de cada sector.

Pregunta 3:

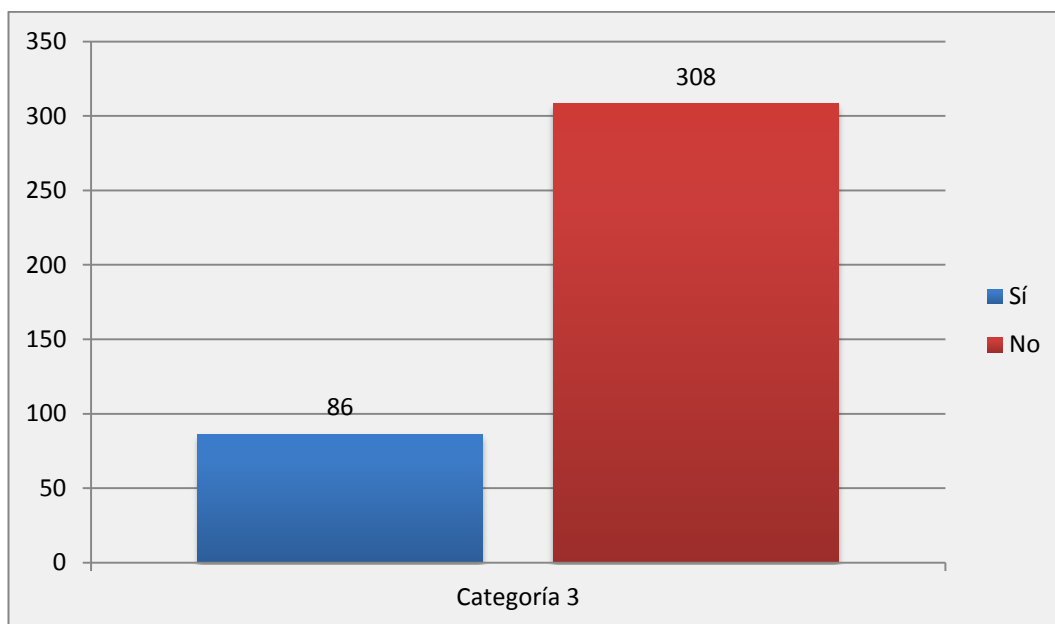
3. ¿Ha participado en procesos de dialogo con el Municipio de La Libertad?

Sí No

Cuadro 3

VARIABLES	ENCUESTAS
Si	86
No	308
TOTAL (%)	100%

Grafico 3



El 21,8% acepto haber participado de una u otra manera en procesos de dialogo con el Municipio, pero esto no significa la toma en cuenta de sus opiniones o puntos de vista aunque si simboliza una brecha de posibilidad para permitir una mayor participación y valoración de dicha participación.

Pregunta 4:

4. ¿Conoce sobre los mecanismos de Participación Ciudadana?

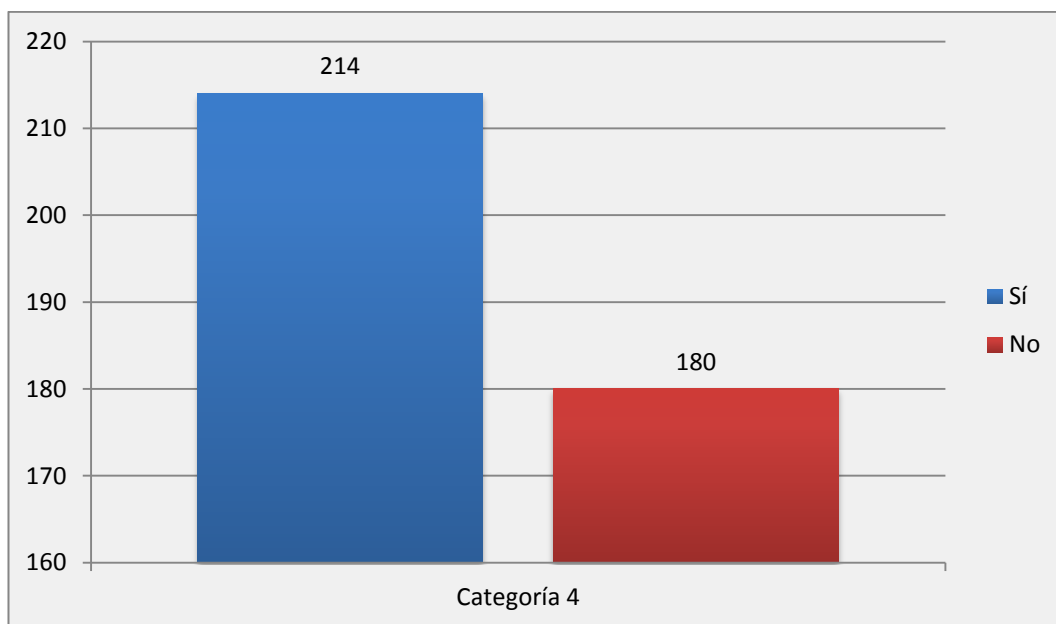
Sí No

Cuáles:

Cuadro 4

VARIABLES	ENCUESTAS
Si	214
No	180
TOTAL (%)	100%

Grafico 4



Al responder cuales son los mecanismos conocidos se mencionaron en un porcentaje mayoritario y en este orden a: los observatorios ciudadanos, la silla vacía, las veedurías ciudadanas; y en menor porcentaje a los foros, asambleas y mesas de dialogo lo que demuestra cierto conocimiento a las instancias que promueven la participación ciudadana y un indicio en la formación de las personas en cuanto a la participación ciudadana.

Pregunta 5:

5. ¿En su barrio o sector se han desarrollado planes o trabajos conjuntamente con el Municipio de La Libertad?

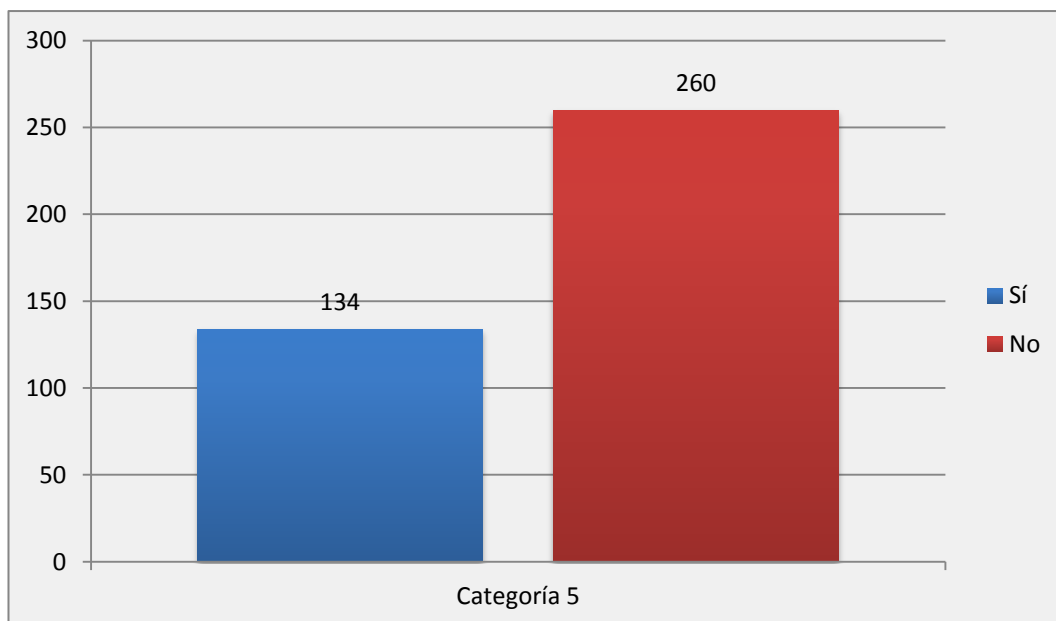
Sí No

Mencione alguno:

Cuadro 5

VARIABLES	ENCUESTAS
Si	134
No	260
TOTAL (%)	100%

Grafico 5



Los planes o proyectos que se ejecutan mayoritariamente son los que lleva a cabo la Agencia de Desarrollo Empresarial y el Centro de desarrollo Humano pero no se establecen relaciones de trabajo directo en proyectos o planes guiados por el Gobierno Municipal de La Libertad según los datos obtenidos en esta pregunta.

Pregunta 6:

6. ¿Considera importante la participación de la ciudadanía para promover el desarrollo en el Municipio de La Libertad?

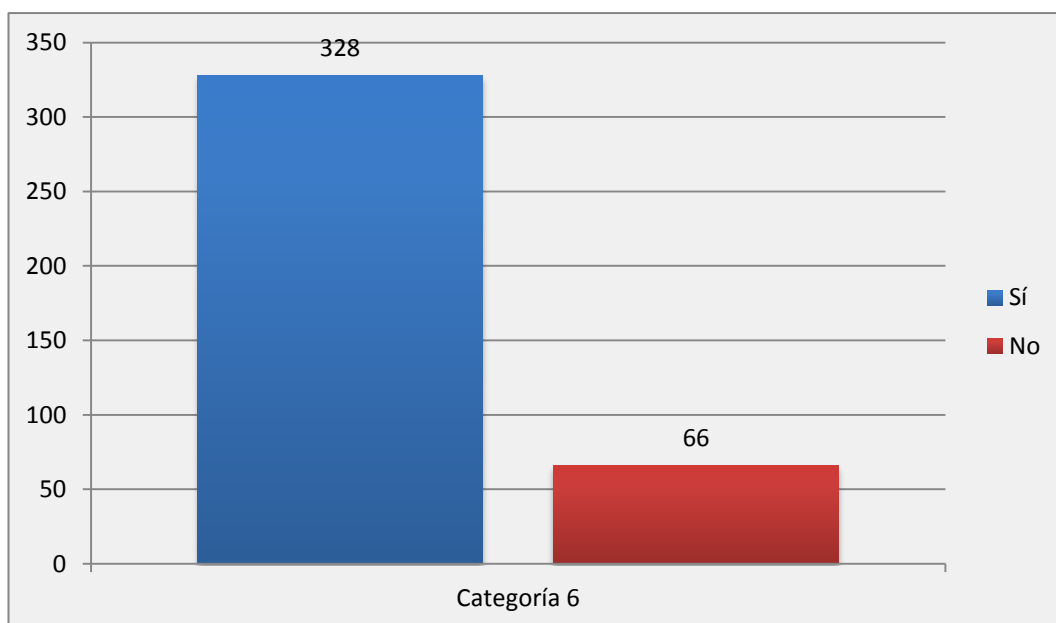
Sí No

Por qué:

Cuadro 6

VARIABLES	ENCUESTAS
Si	328
No	66
TOTAL (%)	100%

Grafico 6



Al responder el por qué considera importante la participación ciudadana, se concluyó que, como pensamiento general, la participación ciudadana puede ayudar a disminuir la corrupción y promueve el trabajo conjunto con los ciudadanos, de forma que se puedan conocer las necesidades y lo que piensa la ciudadanía sobre una u otra gestión para priorizar los planes o proyectos a desarrollarse.

Pregunta 7:

7. ¿Piensa que debería existir mayor dialogo entre el Municipio y la Ciudadanía?

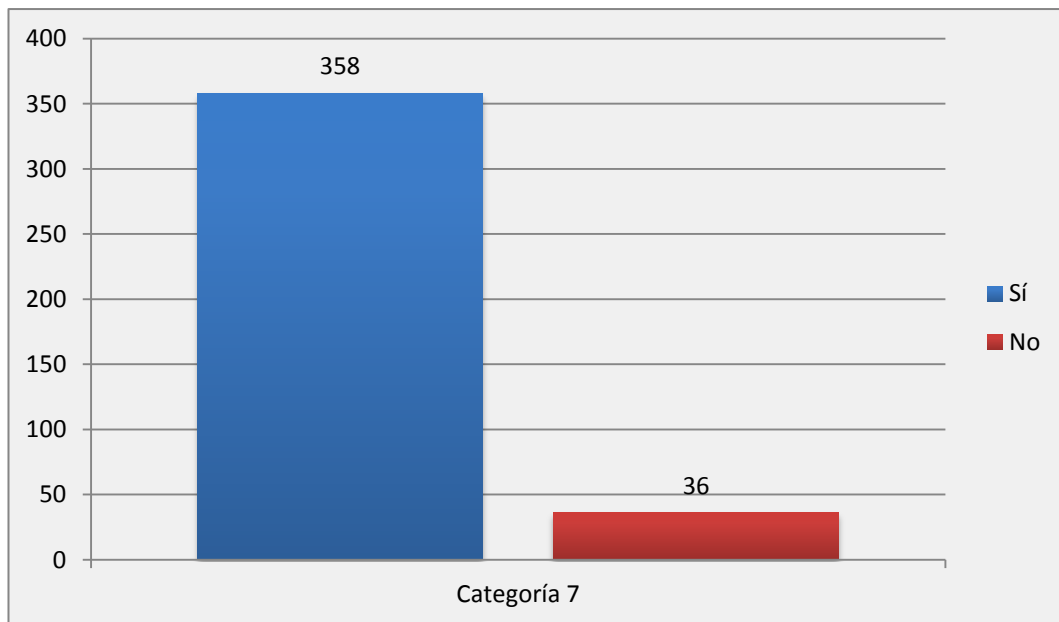
Sí No

Por qué:

Cuadro 7

VARIABLES	ENCUESTAS
Si	358
No	36
TOTAL (%)	100%

Grafico 7



Un grupo mínimo no creyó necesario un mayor dialogo entre el Gobierno Municipal y la Ciudadanía, a diferencia de la mayoría que fundamento que el dialogo y las relaciones entre los ciudadanos y el Municipio son la clave para que la institución conozca y sepa cuáles son las necesidades y las ideas de quienes conforman la comunidad del cantón La Libertad.

Pregunta 8:

8. ¿Piensa que una mejor comunicación entre el Municipio y la Ciudadanía ayudaría al desarrollo del cantón?

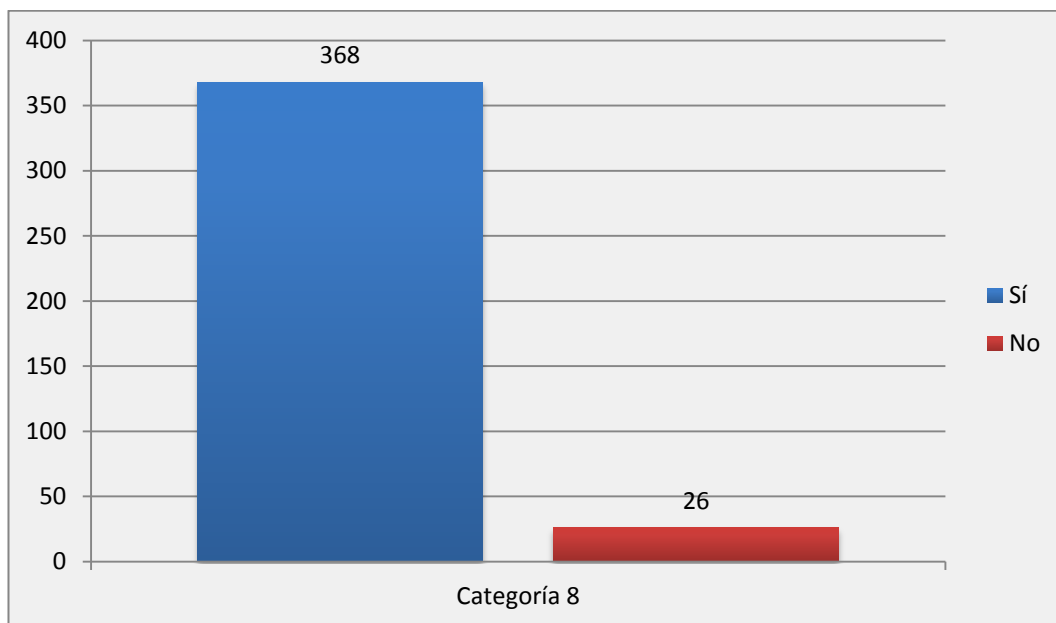
Sí No

Por qué:

Cuadro 8

VARIABLES	ENCUESTAS
Si	368
No	26
TOTAL (%)	100%

Grafico 8



Bajo el escepticismo (de un 6,6%) de que una mejor comunicación conlleve al desarrollo se logra determinar que mediante la comunicación; los diálogos, consultas y demás, se puede encontrar un nuevo modelo de desarrollo que beneficie a todo el cantón según diversas opiniones de la mayoría afirmativa de esta pregunta.

Pregunta 9:

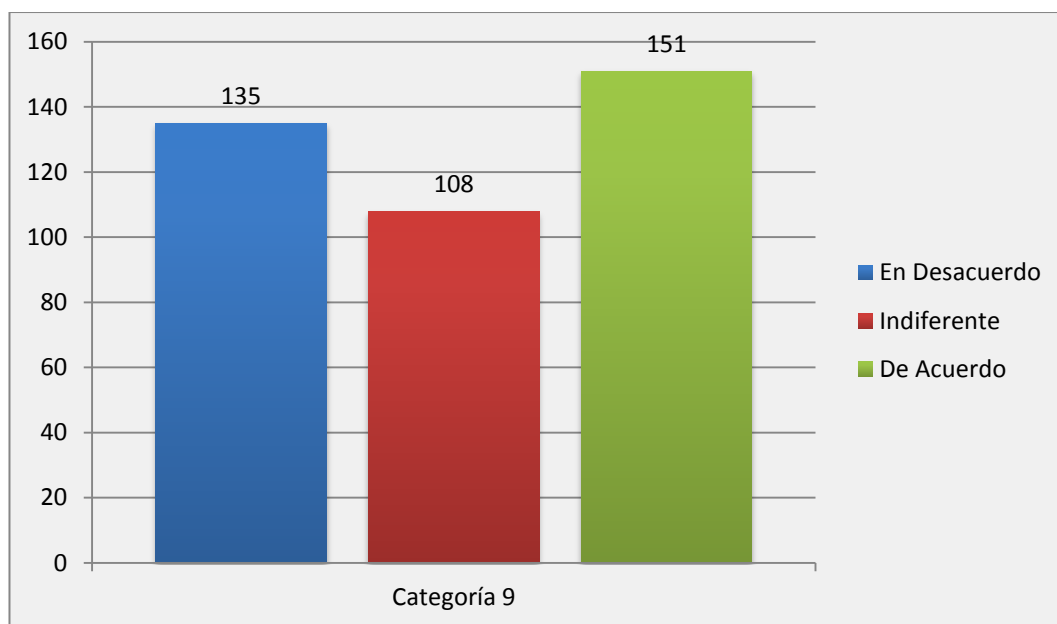
9. ¿Está de acuerdo con las gestiones del Municipio de la Libertad?

En Desacuerdo Indiferente De Acuerdo

Cuadro 9

VARIABLES	ENCUESTAS
En Desacuerdo	135
Indiferente	108
De Acuerdo	151
TOTAL (%)	100%

Grafico 9



En esta pregunta se determina la aceptación de las gestiones municipales para conocer cuál es la opinión pública que se genera, y que en mayoría está de acuerdo con las gestiones del Municipio.

Pregunta 10:

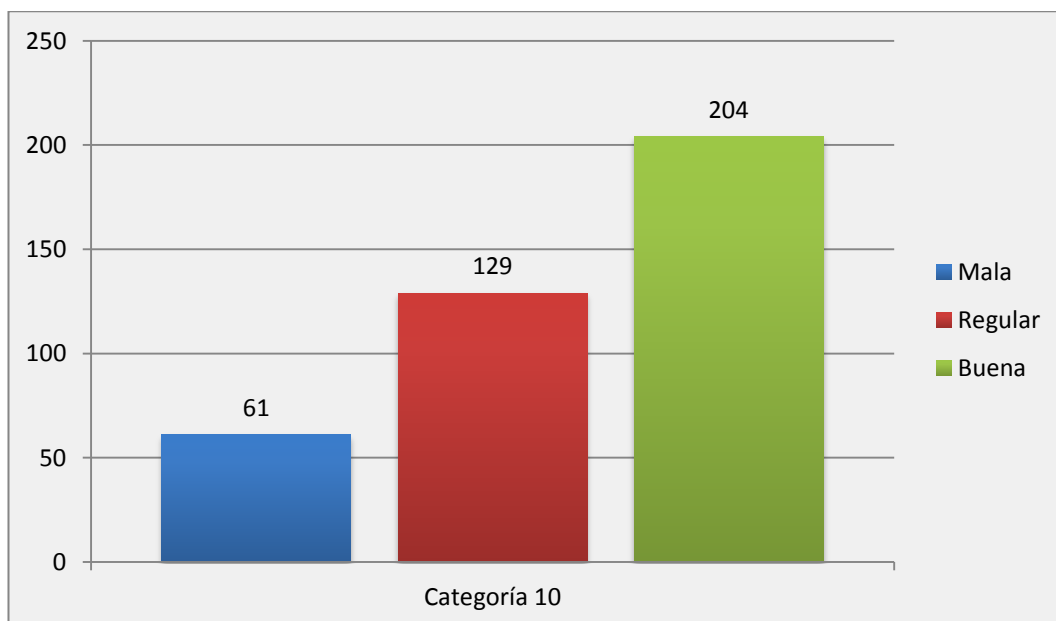
10. ¿Cómo considera la actitud del Municipio en su relación con la Ciudadanía?

Mala Regular Buena

Cuadro 10

VARIABLES	ENCUESTAS
Mala	61
Regular	129
Buena	204
TOTAL (%)	100%

Grafico 10



Al igual que la pregunta anterior se mide la aceptación u opinión pública del Municipio para tomarlo como punto de partida. Aquí el 51,8% considera una buena actitud por parte del Municipio de La Libertad hacia la ciudadanía con lo que se puede aplicar una campaña de continuidad o fortalecimiento de la opinión pública ya existente.

CONCLUSIÓN GENERAL DE LOS DATOS OBTENIDOS

En cuanto a las encuestas los datos que se obtienen representan el pensamiento colectivo del cantón La Libertad, lo que pudo evidenciar un índice considerable que sustenta este estudio en relación a la participación ciudadana como un derecho social basado de forma sociológica y antropológica en la comunicación y la importancia de la misma en los procesos humanos que actualmente se fundamentan en la búsqueda del desarrollo y haciendo alusión al régimen del buen vivir.

Las encuestas pueden determinar un porcentaje de aceptación hacia la participación ciudadana y el enfoque comunicacional que conlleva como una herramienta de diálogo y consenso entre las partes interesadas (Municipio y Ciudadanía) para fomentar fuertes relaciones que permitan el acertado trabajo y el desarrollo cantonal.

Entrevistas:

En la primera entrevista realizada a Margarita Vita Díaz, funcionaria de la Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana en el Centro de Atención Ciudadana se pudo entender que:

La secretaria de pueblos, movimientos sociales y participación ciudadana es una institución que impulsa la interculturalidad y la participación ciudadana para consolidar a los pueblos, los movimientos sociales y a la ciudadanía en general con la finalidad de que puedan influir positivamente en las decisiones y gestiones que fomenten un nuevo modelo de desarrollo con la consigna del buen vivir.

En cuanto a las actividades realizadas que tienen relación con la participación ciudadana, nos supo manifestar:

En lo que es participación ciudadana se implementan las escuelas de formación ciudadana que sirven para mejorar el nivel organizativo de los pueblos para luego impulsar el derecho de participación ciudadana ya con nuevos conocimientos sobre organización y gestión en defensa de la democracia participativa.

De igual forma una de las bases es promover un nuevo modelo de desarrollo, dentro de la participación ciudadana en la búsqueda de la democracia por lo que es importante conocer la visión de cómo la participación promueve nuevos modelos de desarrollo, a lo que expreso:

Básicamente el derecho de participación ciudadana es un recurso de los ciudadanos para interactuar en los procesos de desarrollo y promover la democracia, evitando la corrupción en la gestión de las instituciones públicas, todo esto es un nuevo modelo impulsado por el Gobierno para que los pueblos formen parte del desarrollo de sus comunidades o grupos sociales.

Esto de forma específica en la construcción de modelos de desarrollo, pero ya en forma general, menciono el beneficio que conlleva el ejercicio del derecho de participación ciudadana como un lazo comunicacional que permita el desarrollo

El mayor beneficio es la participación, de esa forma las personas, interculturalmente o de diversos grupos sociales, pueden hacer escuchar su voz ante las autoridades, democratizando el poder para que no sea un tema aislado como ocurría anteriormente y que se pueda crear una relación entre los pueblos, los ciudadanos, y las instituciones de gobierno con el fin de mejorar la calidad de vida e impulsar el desarrollo.

En lo que respecta a las escuelas de formación ciudadana, que mencionó Margarita Vita, se realizó la siguiente entrevista:

Entrevista Realizada a Ivana Delgado, Funcionaria de la Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana en el Centro de Atención Ciudadana. (Encargada de las Escuelas de Formación Ciudadana.), que nos dijo:

La escuela de formación ciudadana tiene como objetivo fortalecer las capacidades de acción, individuales o colectivas, de los ciudadanos o representantes y de las organizaciones sociales para que estas puedan mejorar su nivel de participación y gestión dentro de la sociedad y con las instituciones respectivas, como el municipio en su caso.

Todo esto para buscar espacios de participación y formación ciudadana que logren promover una sociedad más equitativa, incluyente y participativa como lo dicta la ley en nombre de la democracia participativa.

También menciono que: *dentro de las escuelas de formación ciudadana se realizan charlas, talleres y conversatorios para promover la participación ciudadana, más allá de los diversos mecanismos que existen y que están regulados, ellos mismo son quienes se incentivan proponiendo ideas y conociendo sobre este derecho constitucional. Nosotros les ofrecemos la información necesaria para que la ciudadanía decida actuar y ejercer su derecho.*

Uno de los problemas en la falta de trabajo conjunto con las instituciones llamadas a aplicar planes de participación ciudadana como los municipios, donde según la ley debe aplicarse pero aún no existen los lineamientos para implementar o crear estos espacios de cooperación o trabajo directo con la ciudadanía por lo que se pudo concluir que existe una debilidad o un factor negativo importante como lo dijo Ivana Delgado:

...muchas de las personas que están o estuvieron en las escuelas de formación conocen de su derecho y las formas de participar pero si existe poco o ningún espacio de participación por parte del municipio, en este caso, los ciudadanos no podrán ejercer su derecho por lo que sería importante la cooperación interinstitucional para que las personas que sean formadas puedan en algún momento participar directamente con la Municipalidad.

Pero en todo caso la idea es consolidar los espacios de participación ciudadana y establecer la importancia de los procesos comunicativos en el ejercicio de este

derecho que procura encontrar una vía de diálogo y consenso que beneficie a la ciudadanía en general y promueva el desarrollo.

Así, la importancia de los procesos comunicacionales dentro de la participación ciudadana, así como la aplicación de programas, es la conclusión más importante, para poder consolidar relaciones fuertes que conlleven a la construcción de un modelo de desarrollo basado en la comunicación como herramienta básica de interacción humana y de consenso con fines de participación en la gestión de lo público.

CAPITULO IV

LA PROPUESTA

Implementación Del Departamento o Dirección De Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

MARCO TEÓRICO

La actual Constitución reconoce a la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno. Dentro de este derecho se establecen las iniciativas ciudadanas, las que se entienden como las diferentes formas de participación en las que la ciudadanía puede formar parte y tomar acciones orientadas al bienestar común.

Dicho de otra forma son ideas y propuestas que el ciudadano expresa en función de involucrarse en la gestión de lo público, en ocasiones el objetivo es claro, pero es necesaria la orientación que fortalezca la propuesta ciudadana y la encamine hacia una correcta y efectiva ejecución, esto lo realiza la Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana a través de escuelas de formación ciudadana.

De igual manera el gobierno municipal de La Libertad, como entidad pública y nivel de gobierno debe proponer espacios de participación a la ciudadanía y para esto se necesita una dirección municipal o departamento que desarrolle planes de participación y permita el ejercicio de este derecho, esto que debió proponerse desde la entrada en vigencia de la Ley de Participación Ciudadana en la promoción de este derecho.

Así, determinamos la importancia de la participación para lograr la democracia y que la comunicación y sus estrategias pueden ayudar a fomentar esta relación.

JUSTIFICACIÓN

La base de la justificación está dada por el cumplimiento de los derechos constitucionales y lo que la ley manda en relación al tema por lo que es necesaria la creación de espacios comunicativos que generen participación ciudadana activa y no solo un leve nivel de información.

El cumplimiento de esto conlleva a un segundo punto base de esta propuesta, el beneficio social, en lo conocido como el buen vivir, es importante promover las condiciones más adecuadas de vida y eso se logra con comunicación y acuerdos entre las partes interesadas.

Por este beneficio social y de desarrollo conjunto es que la aplicación correcta de esta propuesta permitirá crear espacios y relaciones que sustenten la participación ciudadana en función del bien común y del desarrollo de un cantón.

OBJETIVOS

Objetivo General

Promover la participación ciudadana en el Gobierno Municipal del Cantón La Libertad por medio de la creación de una dirección o departamento que permita dicho vínculo entre la institución y la ciudadanía para fomentar las relaciones comunicativas dentro del derecho de participación ciudadana.

Objetivo Específico

- Garantizar la transparencia en la administración pública local con la finalidad de evitar el mal manejo de los recursos y la corrupción.
- Crear un vínculo comunicativo entre el Municipio y la ciudadanía para trabajar de forma conjunta en beneficio de la comunidad en general.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

Lineamientos

Funciones

- Promover los mecanismos y espacios de participación ciudadana que permiten el involucramiento activo de los ciudadanos.
- Aportar al fortalecimiento de las organizaciones sociales y ciudadanía en general para beneficiar sus capacidades participativas en la gestión pública y en la toma de decisiones.
- Coordinar, con otras instituciones o instancias del Estado, procesos de formación en participación ciudadana y presupuestos participativos.

Misión

Generar políticas públicas que garanticen el derecho a la participación ciudadana en el Gobierno Municipal de La Libertad mediante acciones que incentiven y consoliden a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, para que a su vez sean un aporte en la toma de las decisiones y la construcción de un nuevo modelo de desarrollo.

Visión

Promover procesos participativos y de vínculo social e interinstitucional mediante técnicas y estrategia de promoción que permitan crear un nuevo modelo de desarrollo basado en la participación comunicativa activa y en democracia.

Estrategias

- Construir un Sistema de Participación Social y Representación Ciudadana, fortaleciendo las organizaciones sociales, representantes y ciudadanía en general para que aporten al Municipio de forma activa.
- Transparentar la información pública a través de mecanismos como las nuevas tecnologías y de comunicación alternativa.
- Hacer de la comunicación y la *pedagogía social*³¹ herramientas de gestión que generen confianza para crear un vínculo relacional con la ciudadanía.
- El gobierno electrónico a través del uso de nuevas tecnologías.
- Fortalecer la gestión participativa de los barrios o sectores para mejorar las condiciones de autogestión y de gestión conjunta.
- Implementar un modelo de comunicación horizontal, dialógico y participativo

De la Dirección de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

La Dirección de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón La Libertad puede desarrollarse de forma de forma independiente o podría, según la conformación actual, determinarse como Dirección de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, dividiendo la actual dirección de Dirección De Educación, Cultura, Deportes Y Desarrollo Comunitario.

Esta instancia servirá para mantener una coordinación y dialogo directa entre el Municipio y la Comunidad; se ejecutaran procesos comunicativos que incentiven la participación ciudadana de los diversos sectores del cantón.

³¹ **Pedagogía social**, es la ciencia práctica social y educativa (no formal), que fundamenta, justifica y comprende la normatividad más adecuada para la prevención, ayuda y reinserción de quienes pueden padecer o padecen, a lo largo de toda su vida, deficiencias en la socialización o en la satisfacción de necesidades básicas amparadas por los derechos humanos. Wikipedia. Enciclopedia Libre.

Conformación

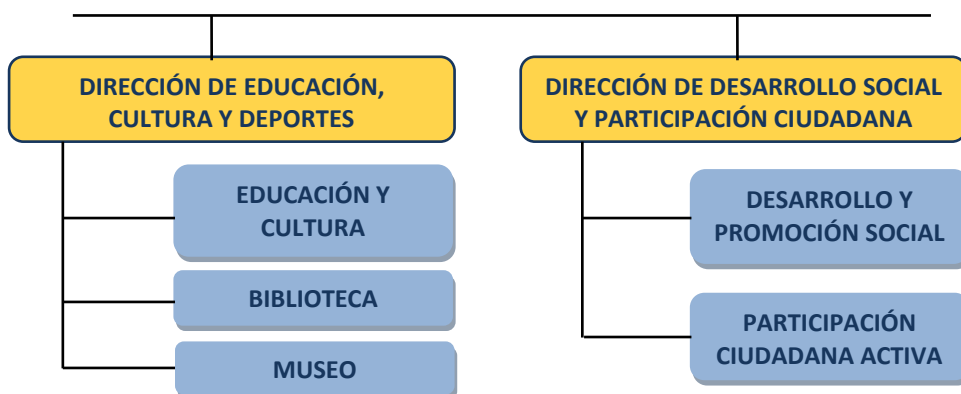
Estará conformado por dos sub-direcciones que trabajaran de forma conjunta para el desarrollo social y el ejercicio del derecho de participación ciudadana, lo cual también es un deber, no solo del ciudadano sino también, institucional de los distintos niveles de gobierno.

Esta dirección tendrá el mismo nivel que los demás existentes y será el mediador para las relaciones de trabajo conjunto con la ciudadanía y las demás direcciones de la Municipalidad. Así, estará conformada de la siguiente manera: Desarrollo y Promoción Social, y; Participación Social Activa.

Estructura Orgánica

Una vez definida la conformación de la dirección se establece su posición en la estructura orgánica funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón La Libertad. Esta se incluiría a partir de su implementación en el nivel de las demás direcciones existentes.

Grafico 11



*En el anexo 4 se incluye el organigrama actual del Gobierno Municipal del Cantón La Libertad.

Programas Primarios de Ejecución

Programa Institucional

Para el programa base de la dirección, se llevará a cabo:

- Formar una base de datos sobre los movimientos sociales, representantes de barrios o sectores con quienes mantener contacto para que ellos sean multiplicadores de la labor de esta dirección.
- Mantener reuniones de dialogo permanentes con representantes de barrios, sectores y movimientos sociales para diagnosticar sus problemas, planificar y tomar decisiones, compartir responsabilidades que beneficien a la comunidad
- Brindar talleres de formación a ciudadanos y representantes de la ciudadanía, enmarcados en el desarrollo de informes, planes y proyectos para que ellos realicen y presenten sus propuestas o ideas o informen sobre gestiones existentes.
- Crear de forma conjunta con la ciudadanía Planes de Desarrollo Barrial que promuevan el trabajo de la comunidad y la guía del Municipio en beneficio de un cada sector del cantón La Libertad.
- Identificar y promover los mecanismos de participación más idóneos para la ciudadanía con las correctas estrategias comunicacionales.

Los mecanismos que podrán usarse para promover la participación ciudadana dentro de los lineamientos de la dirección serán los siguientes:

- Asambleas Ciudadanas;
- Mesas de diálogo;
- Redes Ciudadanas;
- Espacios de deliberación pública, y;
- Observatorios ciudadanos

Programa Interinstitucional

Como guía para el programa interinstitucional se tendrá:

- Promover, en trabajo conjunto con la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, las escuelas de formación para la participación ciudadana con lo que se puede obtener datos de quienes están más en contacto con el tema y podrán ejercer mejor este derecho.

Mecanismos de Evaluación

Es necesario monitorear los resultados que se vayan alcanzando posterior a la implementación de la dirección de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, para evaluar si el proceso está dando resultados positivos y se logra la solución al problema. Por lo que es necesario identificar los indicadores a evaluar y demás mecanismos de evaluación que permitan conocer el avance de la propuesta o, en caso de ser necesario, la corrección de algún punto de la misma.

CONCLUSIÓN

- ❖ La comunicación es una de las herramientas más usadas por los seres humanos y esto conlleva al intercambio de opiniones, ideas o criterios sobre un tema, lo que para la participación ciudadana es el mecanismo más acertado, puesto que una verdadera comunicación permite el dialogo y el consenso entre las partes involucradas.
- ❖ Vivencialmente la participación debe poseer los espacios suficientes para que se tome en cuenta el pronunciamiento (ideas, pensamientos, necesidades) de los ciudadanos en representación de toda una comunidad para generar políticas públicas acertadas y la gestión de lo público sea en pro de lograr lo que ahora se conoce como el concepto del buen vivir.
- ❖ La participación ciudadana es un derecho que permite la democratización de los poderes y minimiza, conjuntamente con el control social, la corrupción por lo que es un aliciente a construir un nuevo modelo de desarrollo conjunto de un cantón entre el Municipio y la ciudadanía a la que representa.
- ❖ El diálogo y consenso que propicie la participación ciudadana es gran paso para la construcción de un modelo de desarrollo social conjunto que beneficia al cantón en general.

RECOMENDACIÓN

- ❖ Se recomienda, a fin del cumplimiento de la ley, la implementación de la propuesta, que sigue lineamientos en común con la participación ciudadana y la pedagogía social. Dicha aplicación permitirá el ejercicio de un derecho ciudadano y de un deber institucional.
- ❖ Un punto necesario de aplicación es que los programas posean una correcta dirección, por eso se recomienda la acción interinstitucional que fortalezca en conocimientos lo que se procura implementar. Así, las escuelas que promueve la Secretaria De Pueblos, Movimientos Sociales Y Participación Ciudadana, podrán ejercer su derecho bajo esta nueva dirección y con los lineamientos específicos que vayan en función de bien común.
- ❖ Es importante que los espacios de comunicación que se generen de la participación ciudadana, sean tomando en cuenta de forma objetiva para la gestión de lo público, puesto que conocer de forma directa la problemática o punto de vista de los ciudadanos, es la guía de acción de los municipios con lo que se pueden generar políticas públicas (obras) más acertadas a las necesidades de la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ✚ Constitución De La Republica Del Ecuador. 2008.
- ✚ Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Registro Oficial 175, 20-IV-2010)
- ✚ Corporación de Participación Ciudadana. Dirección de Sitio Web: <http://www.participacionciudadana.org/pc10/>
- ✚ Wikipedia, Enciclopedia Libre en Línea. Dirección de Sitio Web <http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Portada>
- ✚ Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Dirección de Sitio Web: <http://www.participacionycontrolsocial.gov.ec/web/guest>
- ✚ Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. Dirección de Sitio Web: <http://www.secretariadepueblos.gov.ec/>
- ✚ MERINO Mauricio, La Participación Ciudadana En La Democracia. Instituto Federal Electoral. Cuarta edición: 2001. Impreso y hecho en México. ISBN 968-6581-69-3
- ✚ PRIETO, Martín Pedro. Participación en el ámbito local. Caminando hacia una democracia [...]
- ✚ MONTALVO, Daniel, Participación ciudadana en sesiones municipales. Universidad de Vanderbilt. Revista de Ciencia Política. Volumen 28. N° 2. 2008
- ✚ PALERMO, Giovanna. Verso un controllo sociale morbido, in *Prospettive socio-giuridiche della mediazione penale in Italia. Analisi comparativa con la Spagna*, Nuova edizione ampliata ed aggiornata, Benevento (Italy), Edizioni Labrys, [ISBN 978-88-95931-03-6](https://www.labrys.it/ISBN-978-88-95931-03-6) (traducción al español). (2009)
- ✚ GRAMBERGER, Marc. *Manual De La OCDE Sobre Información, Consulta Y Participación En La Elaboración de Políticas Públicas. Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos*. Secretaría de la Función Pública para esta edición en español. Publicado por acuerdo con la OCDE, París. 2006

- # LUKSIC LAGOS, Johanna. La Comunicación como Instrumento Fortalecedor de la Participación Ciudadana: hacia una Democracia Inclusiva
- # SERRA Vázquez, Luis. *Los Retos De La Participación Ciudadana A Nivel Municipal En Nicaragua*. Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local. 2009-2010
- # ESCOBAR Fernández, Jorge. La Comunicación Corporativa. Caracas
- # VARGAS CUÉLLAR, Marco Iván. Niveles De Participación Ciudadana En Las Políticas Públicas: Una Propuesta Para El Estudio De Mecanismos Institucionales De Participación. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Revista Académica de Investigación. N°2 Junio 2010
- # RODRÍGUEZ, Verónica. Comunicación y Participación en el Espacio Público de Cotacachi: El Caso del Sistema de Salud. Tesis de Maestría en Políticas Públicas y Gestión del Desarrollo. Flacso Ecuador. 26 de Junio del 2005
- # RESTREPO, Eduardo. *La entrevista como técnica de investigación social: Notas para los jóvenes investigadores*. Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Pensar. Universidad Javeriana
- # Real Academia Española. Diccionario en Línea de la Lengua Española, Vigésima Segunda Edición: <http://www.rae.es/rae.html>
- # Sitio Web del Gobierno Municipal de Otavalo, Imbabura. <http://www.otavalo.gov.ec/>
- # Sitio Web del Gobierno Municipal de Quito, Pichincha. <http://www.cuenca.gov.ec/>
- # Sitio Web del Gobierno Municipal de Santa Ana, Manabí. <http://www.santaana.gov.ec/>

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

6. ¿Considera importante la participación de la ciudadanía para promover el desarrollo en el Municipio de La Libertad?

Si

No

Por qué:

7. ¿Piensa que debería existir mayor dialogo entre el Municipio y la Ciudadanía?

Si

No

Por qué:

8. ¿Piensa que una mejor comunicación entre el Municipio y la Ciudadanía ayudaría al desarrollo del cantón?

Si

No

Por qué:

9. ¿Está de acuerdo con las gestiones del Municipio de la Libertad?

En Desacuerdo

Indiferente

De acuerdo

10. ¿Cómo considera la actitud del Municipio en su relación con la Ciudadanía?

Mala

Regular

Buena

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ANEXO 2
ENTREVISTAS

Entrevista Realizada a Margarita Vita Díaz

Funcionaria de la Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana en el Centro de Atención Ciudadana.

1.- ¿Cuál es la función de la secretaria de pueblos, movimientos sociales y participación ciudadana?

La secretaria de pueblos, movimientos sociales y participación ciudadana es una institución que impulsa la interculturalidad y la participación ciudadana para consolidar a los pueblos, los movimientos sociales y a la ciudadanía en general con la finalidad de que puedan influir positivamente en las decisiones y gestiones que fomenten un nuevo modelo de desarrollo con la consigna del buen vivir.

2.- ¿Qué actividades se realizan en cuanto a participación ciudadana?

En lo que es participación ciudadana se implementan las escuelas de formación ciudadana que sirven para mejorar el nivel organizativo de los pueblos para luego impulsar el derecho de participación ciudadana ya con nuevos conocimientos sobre organización y gestión en defensa de la democracia participativa.

3.- ¿Cómo la participación ciudadana promueve nuevos modelos de desarrollo?

Básicamente el derecho de participación ciudadana es un recurso de los ciudadanos para interactuar en los procesos de desarrollo y promover la democracia, evitando la corrupción en la gestión de las instituciones públicas, todo esto es un nuevo modelo impulsado por el Gobierno para que los pueblos formen parte del desarrollo de sus comunidades o grupos sociales.

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

4.- ¿Cuál es el beneficio de la participación ciudadana?

EL mayor beneficio es la participación, de esa forma las personas, interculturalmente o de diversos grupos sociales, pueden hacer escuchar su voz ante las autoridades, democratizando el poder para que no sea un tema aislado como ocurría anteriormente y que se pueda crear una relación entre los pueblos, los ciudadanos, y las instituciones de gobierno con el fin de mejorar la calidad de vida e impulsar el desarrollo.

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Entrevista Realizada a Ivana Delgado

Funcionaria de la Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana en el Centro de Atención Ciudadana. (Escuelas de Formación Ciudadana.)

1.- ¿Cuál es la finalidad de las escuelas de formación ciudadana?

La escuela de formación ciudadana tiene como objetivo fortalecer las capacidades de acción, individuales o colectivas, de los ciudadanos o representantes y de las organizaciones sociales para que estas puedan mejorar su nivel de participación y gestión dentro de la sociedad y con las instituciones respectivas, como el municipio en su caso.

Todo esto para buscar espacios de participación y formación ciudadana que logren promover una sociedad más equitativa, incluyente y participativa como lo dicta la ley en nombre de la democracia participativa.

2.- ¿Existen otras instancias para promover o formar a los ciudadanos en participación ciudadana?

Dentro de las escuelas de formación ciudadana se realizan charlas, talleres y conversatorios para promover la participación ciudadana, más allá de los diversos mecanismos que existen y que están regulados, ellos mismo son quienes se incentivan proponiendo ideas y conociendo sobre este derecho constitucional. Nosotros les ofrecemos la información necesaria para que la ciudadanía decida actuar y ejercer su derecho.

3.- ¿Existe algún convenio de cooperación interinstitucional con el Municipio del Cantón La Libertad?

No existen convenios expresos más allá del trabajo conjunto que deben realizar las instituciones públicas.

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

4.- ¿Considera necesario que exista cooperación interinstitucional con el Municipio del cantón La Libertad para impulsar la participación ciudadana?

Podría ser un gran avance en cuanto a participación ciudadana porque muchas de las personas que están o estuvieron en las escuelas de formación conocen de su derecho y las formas de participar pero si existe poco o ningún espacio de participación por parte del municipio, en este caso, los ciudadanos no podrán ejercer su derecho por lo que sería importante la cooperación interinstitucional para que las personas que sean formadas puedan en algún momento participar directamente con la Municipalidad.

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

ANEXO 3

Charlas y talleres realizados en la Provincia de Santa Elena



Imágenes obtenidas del Sitio Web de la Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



El Alcalde Marco Chango en un recorrido.



Sesión Itinerante del Gobierno Municipal de La Libertad



Asistentes a las Sesión Itinerante del Gobierno Municipal de La Libertad

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ANEXO 4

Organigrama del Gobierno Municipal del Cantón La Libertad.

